



# ESTRELLA POLICIAL

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

“La credibilidad y confianza en nuestras instituciones, es un invaluable patrimonio moral que ha significado la sinergia y la estabilidad de nuestro Estado de Derecho.”

AÑO 10 / EDICIÓN 45 / DICIEMBRE DE 2023 / BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA / ISSN 1909-0269

## 132 años de dedicación y compromiso con la seguridad de los colombianos



Con una hermosa ceremonia se conmemoraron los 132 años de existencia de nuestra querida Policía Nacional en la que también se condecoró al alto Mando policial con la Cruz de Boyacá y se graduó la nueva promoción de Oficiales, Brigadier General Enrique Gallego Hernández (q.e.p.d.). Felicitaciones a los condecorados y a los nuevos oficiales.



# La evolución de la violencia en Colombia

Por: Mayor General (R) HÉCTOR DARÍO CASTRO CABRERA  
Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional

**E**l pasado ocho de noviembre, en la ceremonia de conmemoración del centésimo trigésimo segundo aniversario de nuestra institución policial y graduación de la promoción de Oficiales Brigadier General Enrique Gallego Hernández (q.e.p.d.), el Presidente de la República nos hizo un recuento sobre el origen y evolución de la violencia en Colombia. Manifestó que ésta nació en la misma época de creación de la República y fue evolucionando hasta la creación de los partidos liberal y conservador, en donde las banderas rojas y azules se convirtieron en verdaderos símbolos de guerra que nos llevaron a la más desastrosa crueldad que se haya registrado, en los albores del siglo veinte, con la guerra de los mil días, librada entre esos dos partidos políticos y que como nos contaron los abuelos no olvidaremos y que es bueno compartirlos con las nuevas generaciones para evitar que se repitan esos episodios de odio que hoy aún se replican con diferentes actores.

Sobre esa absurda confrontación, refirió el primer mandatario que, las partes en conflicto trataron de comprometer al Ejército en esa lucha fratricida pero que esa institución castrense no se dejó involucrar, lo que no pasó con la Policía que sí fue manipulada por los grupos en conflicto y utilizada por unos y otros, en razón a que la Policía era municipal y en consecuencia, nombrada, pagada y dirigida por los alcaldes que la signaban de rojo o azul, según el caso, lo que hizo imperativo que se tomara la acertada decisión de nacionalizarla y se le agrega, de sustraerla del ministerio de la Política para protegerla, como se protegió al Ejército, bajo el control del Ministerio de Guerra, en esa época, hoy de Defensa, con lo que se logró que la policía se desmarcara de las tendencias políticas y se convirtiera en una institución al servicio de todos de los colombianos y no solo de un sector de la comunidad, como bien lo afirmaba el doctor Carlos Lleras Restrepo.

Sí señor Presidente, esa es la más acertada apreciación de lo ocurrido con la Policía Nacional en esa oscura etapa de nuestra historia y por eso los policías, de ayer y de hoy, opinamos que no es conveniente ni oportuno hacer ahora experimentos, cuando la decisión a que Usted se refirió en su discurso fue la fórmula que permitió despolitizarla y ponerla al servicio de toda la nación, así “reine un Luis, Impere un Bonaparte o presida un Republicano” como bien lo afirmara sabiamente el Márquez de Mouville. Esa ha sido y seguirá siendo nuestra razón para seguir manifestando sin dudas ni vacilaciones, en todos los escenarios, los incontrovertibles argumentos que tenemos para defender esta posición, por ser los conocedores, como nadie, del perjuicio que se causaría con una determinación que ignore las gravísimas consecuencias que tendría hacer regresar a tan importante Institución a las circunstancias de ese pasado desastroso al que Usted acertadamente se refirió.

Nos recordó también que durante la guerra fría los regímenes

que quedaron alineados con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, procuraron expandir su ideología a través de la fuerza, apoyando movimientos revolucionarios, especialmente en América, que utilizaban las armas para establecerse en las administraciones de sus respectivos territorios pero que, después de 1.989 cuando se desarticuló la URSS, perdió toda razón la lucha armada y se optó por la vía democrática para que fuera el Soberano quien decidiera en las urnas el destino de sus pueblos, como lo hemos podido observar, no solo en esta, sino también en otras latitudes. De esta manera se ha refrendado el concepto de democracia, que bajo los postulados de la tolerancia y la aceptación de las diferencias de credos, razas y opiniones, nos debe permitir la sinergia que se requiere para procurar de manera conjunta y concertada el desarrollo y en consecuencia el progreso de nuestros pueblos que, se resisten a creer que hayan desaparecido las posibilidades y opciones de integración que otras sociedades han alcanzado y que en nuestro medio no ha sido fácil encontrarlas, como lo expresara el ilustre maestro y expresidente de Costa Rica, Doctor Óscar Arias, en su recordado Discurso que tituló “Algo hicimos mal”, pronunciado en la Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago, el 18 de Abril de 2009. Abierto así el camino de la democracia, nos compartió el señor presidente su opinión sobre que, en la actualidad los grupos armados ilegales no están inspirados en ideales políticos ni ideológicos y que los que persisten en seguir utilizando la violencia solo buscan defender intereses personales y de grupo, en economías ilícitas, que necesitan controlar por medio de la Fuerza, apreciación que también compartimos, pues se hace evidente con los enfrentamientos que a diario conocemos entre ellos mismos, cuando se trata de defender los corredores del tráfico de drogas ilícitas, de los precursores químicos para su procesamiento, la minería ilegal, el tráfico de armas y explosivos, actividades que les generan inmensas ganancias con las que no solo subsisten, sino que les permite mantener peligrosas organizaciones y acumular incalculables fortunas.

En el caso de la cocaína, los más sacrificados son los campesinos que cultivan la planta de coca por la que solo reciben irrisorias sumas por las toneladas de hoja que sí les significan considerables ganancias a quienes la procesan y mucho más a quienes la trafican hacia los centros de consumo. Realmente esa es la situación y para el presidente parece que es bastante clara. Quizás también tiene claridad sobre este tema, su eminencia, el señor Cardenal Luis José Rueda, que hace un llamado a esos grupos armados al margen de la ley, a frenar su accionar criminal, intensificado quizás por la sumisión de la Fuerza Pública al acatar el cese al fuego y el expresidente Santos Calderón que considera que, en este proceso de paz, no puede haber solo zanahoria, sino que requiere complementarse con una buena dosis de garrote y advierte que las Farc EP ya no existen, porque él hizo la paz con ellos hace siete años, lo que según su opinión, le resta legitimidad a ese nuevo proceso, con lo que se ha generado confusión en la comunidad. Dios quiera que se despejen estas dudas y se avance en el proceso con acierto y sobre todo con franqueza y sinceridad.



PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES  
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Edición N° 45  
ISSN 1909-0269

Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá, D.C.  
Web: [www.colgenerales.com.co](http://www.colgenerales.com.co)  
Correo Electrónico:  
[colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com](mailto:colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com)

DIRECTOR GENERAL

MG. (RA) Héctor Darío Castro Cabrera  
Presidente Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA

Vicepresidente

BG. (RA) Gustavo Socha Salamanca  
Vocales principales

MG. (RA) Carlos Alberto Pulido Barrantes

BG. (RA) José Laureano Sánchez Guerrero  
Vocales Suplentes

MG. (RA) Víctor Manuel Páez Guerra

BG. (RA) Guillermo Julio Chaves Ocaña  
Fiscal

BG. (RA) Jorge Alirio Barón Leguizamón  
Secretario Ejecutivo

BG. (RA) Héctor García Guzmán

CONSEJO DE REDACCIÓN

General (RA) Víctor Alberto Delgado Mallarino

General (RA) Miguel Antonio Gómez Padilla

BG. (RA) José Domingo Murcia Florián

BG. (RA) Pablo Elbert Rojas Flórez

EDITOR

BG. (RA) Pablo Elbert Rojas Flórez

FOTOGRAFÍA

Estrella Policial

Archivo Revista Policía Nacional

DISEÑO E IMPRESIÓN

Editorial La Unidad S. A. **EL NUEVO SIGLO**  
413 92 00 - EXT. 126

NOTA: Los artículos no reflejan el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional, son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y por razones de espacio podrán ser editados.

**NUESTRA PORTADA:** En una majestuosa ceremonia se celebraron los 132 años de nuestra querida Policía Nacional en la que también se condecoró al alto Mando policial con la Cruz de Boyacá.

# 30 años de la Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro” - ESPOL

Por: Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ  
 Director Escuela de Posgrados de Policía  
 “Miguel Antonio Lleras Pizarro”

**M**ediante el decreto 2203 del 2 de noviembre de 1993 “por el cual se desarrollan la estructura orgánica y las funciones de la Policía Nacional” se dio vía normativa para la creación del Centro de Estudios Superiores de Policía – CESPO, bajo la conducción de la Subdirección Docente; siendo su propósito estratégico el de formar, capacitar y especializar a los oficiales subalternos y superiores de la Policía Nacional de Colombia. De tal forma, el 10 de enero de 1994, se iniciaron las actividades académicas con el ingreso de 209 oficiales en los grados de subteniente, teniente, capitán y mayor; este último grado destinado a realizar el primer curso de posgrado en la “Especialización en Seguridad Integral”. La tarea académica y administrativa para desarrollar esta nueva escuela fue encomendada al señor brigadier general Jorge Enrique Linares Méndez.

Los nombres de este centro educativo estuvieron ligados a los cambios en la estructura orgánica de la Policía y, en particular, de nuestra institución de educación superior. Es así que en 1997 la Escuela pasó a ser una seccional del sistema de educación policial, transformándose en la Seccional de Estudios Superiores de Policía - SESPO. En 2009 fue anexado SESPO a la Dirección Nacional de Escuelas - DINA E, factor de cambio que constituyó el motivo de evolución de sus funciones sustantivas y orgánicas; y en 2011, en homenaje al reconocido jurista Miguel Antonio Lleras Pizarro, quien dirigió la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y redactó el Código de Policía de Bogotá, además escribió varias obras de Derecho de Policía esenciales para la construcción de la Ciencia de Policía, se adoptó el nombre de Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro” - ESPOL.

En tres décadas de funcionamiento ininterrumpido, las generaciones de oficiales de policía nacionales y extranjeros, además de su formación académica como comandantes y líderes de la Policía, han contribuido al desarrollo de la Ciencia de Policía y de la ciencia en general en el país desde sus investigaciones en los grupos de investigación categorizados o como aporte de su opción de grado, han repercutido con escritos científicos de vital importancia sobre los temas policiales y de convivencia; así como, la innovación pensada para

mejorar el servicio policial. También es de especial importancia los viajes de referenciación de los oficiales superiores para tomar las mejores prácticas de las policías en el mundo y eventos tradicionales como los simposios en la Ciencia de Policía.

La oferta académica que inicialmente era endogámica se fue abriendo desde mediados de la primera década del siglo XXI a estudiantes nacionales y extranjeros, servidores públicos o particulares, interesados por los temas de la policía, la seguridad y la convivencia. De tal manera, se han creado siete programas de posgrados, acreditados en los más altos estándares de la educación superior, a saber: Maestría en Seguridad Pública, Maestría en Criminología y Victimología, Especialización en Seguridad, Especialización en Seguridad Integral, Especialización en Derecho de Policía, Especialización en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Territorial de la Seguridad (<https://www.policia.gov.co/escuelas/postgrados>).

A la par del mantenimiento de los logros académicos y del crecimiento arquitectónico de nuestro campus de más de 39 hectáreas, la Escuela se proyecta en el incremento de la oferta y calidad de sus programas; en particular, dando alcance a la Ley 2179 de 2021, donde se prepara desde la Dirección de Educación Policial – DIEPO la creación de la especialización en el ámbito de la Dirección Operativa del Servicio de Policía para los Oficiales Subalternos y la maestría en el Ámbito de la Dirección Intermedia del Servicio de Policía para los señores mayores llamados a curso de ascenso.

De igual forma, para la extensión y la educación continua para el fortalecimiento de las capacidades y áreas del trabajo se tiene proyectada la creación para el 2024 de los diplomados en Gestión Ambiental, Gestión Territorial, Derecho de Policía y Estratégico de Seguridad Pública para Becarios, con la idea de que estas horas sean convalidados como créditos de los programas de posgrados ofertados por la Escuela.

Sin lugar a dudas, la ESPOL se proyecta como epicentro del desarrollo de la profesión policial en el mundo, y cada vez más son los estudiantes extranjeros y de servidores públicos que se forman en nuestras aulas y crece la cooperación de agencias nacionales e internacionales centrada en fortalecer y contribuir con el desarrollo de la escuela superior de los policías de Colombia y del Continente. Las buenas prácticas académicas establecidas en 30 años abren las puertas para un futuro que centra sus esperanzas en policías más preparados para asumir los retos de un mundo globalizado.



En el marco de nuestro aniversario saludamos a los hombres y mujeres que hacen posible desde sus labores diarias el cumplimiento de los procesos misionales de la educación y de soporte de nuestra Escuela, a todos nuestros egresados porque desde sus labores cotidianas han contribuido con excepcional valor a la seguridad y convivencia de Colombia o de sus países de origen, bien sea como comandantes o como asesores en los niveles nacionales o territoriales y, en particular agradecemos a los 24 ex directores de nuestra escuela ya que con sus esfuerzos, decisiones estratégicas y aportes significativos contribuyeron con el posicionamiento nacional e internacional de la Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, como el principal centro posgradual de la Policía Nacional de Colombia, que bajo los lineamientos de mi General William René Salamanca Ramírez de humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación; garantiza la formación de profesionales socialmente responsables y preparados para afrontar los cambios y desafíos que la sociedad colombiana requiere para convivir en paz y seguridad.

DIOS Y PATRIA.



# Al borde del caos

Por: Almirante (R) DAVID RENÉ MORENO MORENO

**E**l país ya no aguanta más los abusos del fundamentalismo ideológico de la izquierda que hoy ostenta el poder, pues afanosamente busca acabar con la clase media, liquidar la propiedad privada, afectar la salud, apropiarse de las pensiones, incrementar el desempleo y generar el caos, en lugar de plantear auténticas soluciones para que haya una verdadera justicia o para que se fortalezcan los principios y valores en una sociedad que ha sido permeada por la corrupción, el narcotráfico y la violencia en todas sus manifestaciones.

La recuperación del control territorial y del respeto por la autoridad legítima son aspectos fundamentales para que el país pueda continuar un derrotero en la búsqueda del progreso, la prosperidad y como corolario, lograr la paz en todo el territorio nacional. No se puede desconocer que actualmente algunos grupos delincuenciales han suplantado la autoridad en varios lugares y las zonas cocaleras se han convertido en templos del delito por parte de organizaciones narcoterroristas donde instrumentalizando a la población indefensa logran impedir la presencia legítima de la fuerza pública para poder continuar con las actividades ilegales ligadas al narcotráfico.

La estrategia del gobierno para dominar el país tiene varios componentes los cuales tratan de implementar cada día, bien sea por medio de aprobación legislativa o por imposición con decretos presidenciales, para evitar los posibles obstáculos presentados por la oposición en el Congreso. El empobrecer a Colombia para dominarla por el hambre es un objetivo claro de la izquierda y para ello se inventan cada día nuevos impuestos, como el que se está aplicando a la comida, que dicho sea de paso afecta particularmente a la población menos favorecida y nadie se pronuncia en un vivo rechazo, o la propuesta de incrementar un 300% el valor del impuesto predial, seguramente para que este impuesto no se pueda pagar y proceder a la expropiación o buscando recursos para pagar a los delincuentes a fin de que no maten, los cuales cada día serán más dependientes e incondicionales siervos del estado zurdo; esto es una extorsión que aprueba el ejecutivo.

Posiblemente tratando de lograr más adeptos a su ideología, el gobierno está negociando con grupos al margen de la ley la suspensión de actividades criminales, seguramente ofreciéndoles impunidad ante los crímenes de lesa humanidad, esaños en el Congreso, legitimación de sus acti-



vidades criminales y ahora el ministro del Interior se encuentra preocupado por la financiación para el ELN si dejan el secuestro *“de qué van a vivir”* manifiesta. Qué vergüenza ministro Velasco; es aberrante su planteamiento. Debería renunciar inmediatamente a su cargo. ¿Usted es el ministro del gobierno o el representante de los delincuentes?

Se observa con profunda preocupación que el gobierno se desvela más por los delincuentes que por las fuerzas vivas del estado. Se producen asonadas contra la fuerza pública y no se observa una acción contundente por parte de las autoridades. Secuestran colombianos y parece que su prioridad son las personas de impacto mediático; ojalá los otros secuestrados fueran rescatados o liberados en el lapso de una semana. Los delincuentes con los que negocia la famosa paz total declaran paro armado, secuestran, asesinan a miembros de la fuerza pública y a personas inocentes, continúan con los delitos del narcotráfico y la extorsión, pero parece que esto le resbalara a las autoridades.

Dentro de la guerra mediática de la izquierda existe otro objetivo primario que es el afectar la moral de la fuerza pública, ya que este componente del estado es el que le ha impedido a los violentos llegar al poder usando la fuerza y la amenaza de las armas, incluyendo todo tipo de violaciones a los derechos humanos, como es el caso de las famosas cárceles del pueblo que posiblemente el jefe de gobierno recuerde fácilmente. En esta estrategia se busca invertir los valores de la sociedad, para que lo malo sea bueno y lo bueno sea rechazado, pero también buscan desprestigiar a las instituciones.

Lo que más afecta a una institución militar es la deslegitimación de su estructura de mando, pues esto puede en muchos casos afectar la mo-

ral de la organización. Ha habido unos delicados señalamientos por parte del jefe de estado que involucran a generales con miembros de organizaciones al margen de la ley, haciendo referencia a la presencia de delincuentes en el cañón del Micay, pero no menciona los nombres de los posibles involucrados, generando un ambiente de zozobra en el país, especialmente produciendo desconfianza hacia la fuerza pública, lo cual corresponde al mismo libreto de la izquierda en los últimos 50 o 60 años.

Ante una acusación tan grave el jefe de estado está en la obligación de hacer las denuncias legales pertinentes para que se investigue a los posibles involucrados o en su defecto, si se conoce quienes pueden ser los responsables y no se produce la denuncia correspondiente se está convirtiendo en cómplice del delito. Pero lo más grave es que, aunque se demuestre que no es cierta la afirmación del jefe de gobierno, ya se ha hecho el daño a la institución castrense y al país. Después de desplumada la gallina, nadie le pone nuevamente las plumas.

Es claro que el país reconoce el valor de su fuerza pública y lo que estos héroes han logrado para mantener la seguridad y por consiguiente fortalecer la democracia. Los colombianos creen y confían en los soldados de tierra, mar y aire, así como en sus policías y todos ellos seguirán ocupando el más alto escalón en los reconocimientos de la población.

Al país lo están conduciendo al borde del caos y la anarquía; sin embargo, nadie se quiere dar por enterado. Ojalá que por exceso de confianza no vayamos a tener un descalabro como el vivido con las elecciones del 2022.

Colombia debe estar totalmente unida para poder derrotar la amenaza que hoy nos afecta.

Tratando de lograr más adeptos a su ideología, el gobierno está negociando con grupos al margen de la ley la suspensión de actividades criminales, seguramente ofreciéndoles impunidad ante los crímenes de lesa humanidad.

# Bogotá: Insegura, inmobilizada y deteriorada

Por: Brigadier General (R) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS\*

La paciencia está agotada y se cuentan los días para que culmine la actual administración. Bogotanos, turistas, comerciantes y empresarios nacionales y extranjeros, están hastiados de lo invivible que se ha vuelto la capital del país; la impotencia, el desánimo y el temor, son el sentimiento generalizado, y la victimización, pese a haber disminuido 3 puntos, se expande a nuevos lugares de la ciudad. Duro afirmarlo, pero estamos presenciando una Bogotá insegura, inmobilizada y deteriorada, resultado de una gestión fallida que no logra superar la agobiante problemática de intranquilidad, tráfico vial, informalidad y ornato público, que impacta negativamente el comercio, la seguridad, el orden, el crecimiento y el medio ambiente.

Desde los 80s, el tráfico de Bogotá no llegaba a niveles de congestión como ahora. La medición de la firma Tom Tom Traffic Index para 2022, clasifica el tráfico vehicular en 390 ciudades de 56 países y ubica a Bogotá en la décima más congestionada del mundo y en la segunda en Latinoamérica después de Lima (Perú), el año pasado fue la tercera; y el viacrucis cotidiano para quienes ingresan y salen de Bogotá es permanecer hasta 3 horas en el carro para lograr su destino. Y ni hablar del transporte público, donde el matoneo, la delincuencia, el desorden, los vendedores informales, los habitantes de calle, la molestia de inmigrantes, el colatón, los accidentes de tránsito y la destrucción de los portales, son un verdadero dolor de cabeza. Con el agravante, que la capacidad de respuesta Distrital es lenta, no llega, es casi nula; los vidrios rotos no se reemplazan, las puertas automáticas no se reparan, los graffitis no se borran, la basura no se recoge, y los huecos ya son parte del deplorable paisaje.

Al estado agónico de la movilidad, se suma la creciente percepción de inseguridad, la informalidad y el acumulado deterioro del ornato público. Solo basta con entrar y salir de la ciudad, el paisaje es deprimente, tramos de zonas arborizadas que separan los carriles en las autopistas, canales, parques y espacios públicos, están invadidos de roedores, cambuches, colchones, muebles abandonados, fogones humeantes, basura, ropa colgada, vendedores ambulantes y familias de inmigrantes venezolanos, con niños confundidos

entre habitantes de la calle, consumidores de bóxer y drogas, y ladrones siempre de vigías para cazar a la siguiente víctima. Los escombros son arrojados al Río Bogotá, agudizando su existencia ya bajo amenaza y donde la mayor contaminación en un 90%, ocurre precisamente en la cuenca media que atraviesa la capital y Soacha.

Las prácticas situacionales, es decir, la recuperación y conservación del espacio público, son cruciales en la prevención del delito, el fomento de la cultura, el arte y el deporte, la reducción de la molestia ciudadana, la protección del medio ambiente, el bienestar social y el desarrollo económico. En 2016 se recuperó El Bronx, y el homicidio se redujo en 61% en el sector; pocos años después, proliferan tenebrosos “cartuchitos”, es decir, guaridas de la perdición, que acechan constantemente a ha-



bitantes y transeúntes en zonas como el barrio María Paz de Kennedy cerca a Corabastos, en la Cra 30 con Sexta, en la Plaza España, en la Décima con Sexta y en las postrimerías del Terminal El Salitre. También subsisten campamentos en otros barrios acondicionados como centros de consumo y venta de estupefacientes y hasta campos de adoctrinamiento anárquico y revolucionario. Así lo confirmó en algún momento la inteligencia Policial ante la bandada de la “Primera Línea”.

El deterioro y abandono del ornato público, el pésimo estado de la malla vial, el pobre alumbrado público, el obsoleto sistema de semaforización y la precaria señalización, tienen relación directa con la percepción de inseguridad, y claro, propicia nichos de oportunidad para el delito, como viene ocurriendo con el incremento de 8 de 12 delitos de impacto en lo transcurrido del año, 22 feminicidios y el hallazgo de 37 cuerpos con señales de tortura. Las disidencias de las FARC, el

temible Tren de Aragua y La Línea (frontera con Venezuela), el Primer Comando Capital – PCC (Brasil) y el ELN, despliegan operaciones criminales en la capital, están en disputa por el control de territorios y se han enfrentado violentamente en algunos barrios de la ciudad y áreas conurbanas.

La Alcaldesa Mayor ha endurecido su posición contra la criminalidad ad portas de culminar su mandato, también ha demostrado mayor apoyo a las autoridades, ha movilizó mayores recursos para la seguridad, y ha exigido de manera reiterada el fortalecimiento del pie de fuerza policial, lo que no ha podido alcanzarse. Pero no ha logrado recuperar los pésimos indicadores de inseguridad que son el karma de la capital y que se mantienen desde el comienzo de su administración, hoy en día en un 77% según la Cámara de Co-

mercio, mientras el 64% de los comerciantes, por ejemplo, se sienten muy inseguros de acuerdo con Fenalco.

El esfuerzo policial, a todas luces sobrehumano, con muchos pendientes acumulados, no es suficiente y para que la entropía, el desorden, el abuso y la degradación delictiva no avancen, se requiere mayor eficacia en la respuesta-solución efectiva e integral por parte de la Alcaldía. Apostándole agresivamente a la automatización inteligente de la seguridad en la ciudad, ampliando los mecanismos de participación ciudadana en la resolución de los conflictos, mejorando la cobertura y eficiencia de las casas de justicia, superando el 400% de hacinamiento de las estaciones de policía y ejercitando procesos focales de veeduría a las alcaldías locales. En San Salvador, ciudad que tuvo la oportunidad de visitar recientemente, pude constatar el nuevo ambiente de tranquilidad, seguridad y convivencia, el mejoramiento es ostensible, la

inversión, la economía y el turismo crecen, al compás del apoyo ciudadano al carácter y la estrategia del gobierno; en suma, el impacto de los equipos de inteligencia, investigación, operativos y de justicia que actúan 24/7 para resolver de manera inmediata cada hecho delictivo, ha sido categórico.

Una ciudad colapsada y deteriorada, es el espejo de una ciudad insegura, afeada, confundida en la penumbra, sin enfoque en el cuidado preventivo, y donde los descomunales esfuerzos de la Policía terminan siendo estériles y efímeros, como ocurrió con el obsoleto Programa Nacional de Policía de Cuadrantes. Y ahora, a las obras del Metro de Bogotá, Transmilenio de la 68 y la reactivación del corredor verde por la Séptima, se suman iniciativas poco inteligentes, muy electorales, plasmadas en dos proyectos de ley que buscan quitarle autoridad a la Policía Nacional en la imposición de medidas correctivas, y con la creación de una policía local para Bogotá, otro esperpento que solo conllevaría a una desinstitucionalización del sistema policial y al surgimiento de nuevas modalidades de corrupción. Gracias a la acertada y oportuna intervención del Colegio de Generales de la Policía Nacional, a estos proyectos legislativos no les espera un buen futuro.

Finalmente, en la reciente campaña electoral, los bogotanos rechazaron a los candidatos que priorizaban los asuntos de seguridad, una paradoja, pues la percepción de inseguridad es alta, la victimización no para, y en las urnas no reflejaron ese sentimiento. ¿Prevaleció la maquinaria?, los candidatos abanderados de la seguridad no convencen?, ¿justificar con laxitud la violencia y la criminalidad tampoco es opción y se castigó al progresismo?

Hay síntomas alentadores con el equipo de empalme designado por el Alcalde electo, comenzando por él mismo que fue el ponente de la Ley de Nacional de Inteligencia y ha sido aliado categórico de los asuntos de seguridad. La mayoría son mujeres, tienen experiencia en cargos públicos, se asemeja a un gabinete ministerial, los asuntos críticos de seguridad, movilidad y desarrollo urbano estarán a cargo de especialistas en estas materias. Ojalá el próximo burgomaestre y su administración no pierdan el foco en la concentración de esfuerzos y recursos para superar una ciudad que reciben con serios problemas de inseguridad, movilidad y grave deterioro urbano.

\*general.buitrago@gmail.com

# Desafíos que enfrentan los nuevos mandatarios territoriales en la gestión de la Seguridad Ciudadana

Por: Coronel (RP) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS  
Presidente del Colegio Profesional de Administradores  
Policiales COLPAP.

**V**imos en el proceso de elecciones de autoridades y corporaciones territoriales como el problema de inseguridad se ubica como la principal preocupación de los ciudadanos, no solo en las grandes ciudades, si no en la generalidad de los territorios sin importar su tamaño o ubicación geográfica.

Esta realidad actual no es espontánea, sino que es la resultante de una serie de decisiones, mensajes, y actuaciones de funcionarios del gobierno nacional, entre ellos el presidente mismo, que propician hechos que inciden en la vida política, social, económica y cotidiana, que impactan de manera preocupante la seguridad, pero sobre todo la convivencia, que es ese ambiente, esa forma que toman las relaciones de las personas entre sí, con los demás seres y con el ambiente, que les permite convivir en paz y tranquilidad, interrelacionarse, hacer uso y disfrutar del espacio público, sus beneficios, sus derechos y libertades.

Observamos como muchos de los candidatos hoy varios de ellos elegidos, planteaban propuestas para atender el problema de la inseguridad, en su gran mayoría partiendo del incremento del pie de fuerza policial y del empleo de la tecnología, planteando el fortalecimiento de la investigación criminal, la creación de frentes de seguridad, conformar grupos de reacción contra el delito, pero todos sobre la base de la misma cantidad de policiales con que cuentan hoy las ciudades y poblados del país, que como es sabido en porcentaje está muy por debajo del indicador internacional.

Sumado a esto, se observó que muy pocos hicieron planteamientos prioritarios, amplios y urgentes de trabajar con grandes estrategias en la recuperación de la “Cultura Ciudadana” como objetivo disruptivo y fundamental para avanzar hacia el logro de una mejor convivencia y su mantenimiento sostenido con una política, planes y programas de largo plazo que lleguen a consolidar comportamientos de autocontrol y autorregulación entre otros, generándose las condiciones necesarias para la tranquilidad y la armonía social.

Estos planteamientos muestran que muchos de los mandatarios aún tienen la convicción de



que el problema es asunto de la Policía y centran su enfoque para reducir el problema en perspectiva de acciones coyunturales y reactivas que responden al momento o con una visión cortoplacista solo de su periodo de gobierno, con acciones que van direccionadas a la contención temporal y no a intervenir el fondo o sea las causas del problema que generalmente implican el largo plazo.

Sumado a esto, el gobierno actual ha promulgado el concepto de seguridad humana y lo ha integrado en el Plan de Desarrollo y en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022 – 2026, por lo cual surgen algunas preguntas como:

¿Qué tanto los mandatarios elegidos conocen y comprenden realmente este concepto de la seguridad humana? A priori podría decir que hay un alto nivel de desconocimiento del concepto, si se toma como fundamento las propuestas de algunos planes de gobierno presentados por los candidatos, que fueron revisados, que en las líneas referentes a la seguridad no se refieren concretamente al concepto de seguridad humana, y no contemplan acciones por ejemplo de ¿cómo van a garantizar, mejorar o incrementar la seguridad alimentaria o a reducir las brechas en este campo?, o ¿cómo van a garantizar la seguridad ambiental por ejemplo, a partir de la prevención y reducción de la deforestación?

¿Los nuevos mandatarios conciben los al-

cances y compromisos que les demandará en su gestión de gobierno la implementación de este enfoque de seguridad humana? Obviamente este enfoque implica involucrar otros actores y sobre todo más recursos económicos y presupuestales para atender estos nuevos campos o aspectos para garantizar la seguridad de las personas habitantes de un territorio.

¿Hay claridad en los comandantes de la Policía, de cuál es la participación de la Policía Nacional en el desarrollo del enfoque de seguridad humana? Resulta fundamental que los integrantes de la institución policial comprendan muy bien el concepto de seguridad humana y sobre todo los oficiales y miembros del nivel ejecutivo que se desempeñan como Comandantes de Subestaciones, Estaciones, Distritos, Departamentos de Policía y de Policías Metropolitanas, puesto que deben asesorar profesionalmente a los alcaldes y dar claridad a los mandatarios, las autoridades y a los demás funcionarios de las instituciones y entidades que deben participar en la gestión de la seguridad ciudadana y la convivencia.

No obstante observarse falencias en la difusión y comprensión del concepto, que sin lugar a dudas ofrece un nuevo contexto para la gestión pública de la seguridad y la convivencia, no se puede omitir su cumplimiento, razón que impone a los mandatarios locales y departamentales electos, complejidades en la toma de decisiones,

A pesar que existen los lineamientos normativos, se puede asegurar que la mayoría de municipios del país no cuentan con la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.

empleando herramientas de gestión ya existentes, pero innovando en los enfoques y planteamientos que consuetudinariamente han imperado en la forma como se ha dirigido la seguridad y la convivencia en los territorios, que apunten a proteger a los ciudadanos, garantizar sus derechos y libertades y sobre todo, a atender sus necesidades y satisfacer sus expectativas surgidas de los altos índices de inseguridad.

Por tanto, algunos desafíos que les espera a los nuevos mandatarios pueden ser los siguientes:

1. Pensar y proyectar la seguridad ciudadana en clave de política pública a largo plazo. A pesar que existen los lineamientos normativos, se puede asegurar que la mayoría de municipios del país no cuentan con la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.

Se debe centrar el análisis en los problemas de seguridad y de convivencia ciudadana y sobre todo las causas estructurales que influyen y propician los fenómenos delincuenciales y los comportamientos contrarios a la convivencia pacífica y armónica y no como se viene observando que se centran principalmente en las cifras.

Debe ser una política integral que involucre todas las dimensiones del concepto de seguridad humana, por tanto debe ser intersectorial y proyectar un detallado diseño que se fundamente en la complementación y la corresponsabilidad interinstitucional, evitando caer en acciones coyunturales que no son más que soluciones momentáneas.

2. Diseñar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana Local con enfoque y aplicación de la política de seguridad humana sin contar aún con herramientas normativas que den lineamientos claros y concretos, más allá del Plan de Desarrollo y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, donde se dictan propuestas y propósitos generales, pero no se han producido lineamientos de gobierno nacional para llevar a la práctica este concepto.

El PISCCL en su construcción y elaboración debe tener un enfoque más amplio que ponga en el centro al ciudadano, pues no hay participación significativa del ciudadano y las comunidades en el debate sobre las realidades de los problemas de seguridad ciudadana, de seguridad comunitaria y de la convivencia. Lo que se ha observado por ejemplo, es que en la elaboración del diagnóstico se reúnen las autoridades y algunas entidades, a revisar cifras estadísticas y mapas de puntos de mayor concentración de delitos y conductas que afectan la convivencia, pero no intervienen quienes diariamente viven el problema de inseguridad y la afectación que causan los delincuentes.

En la fase del diagnóstico, implementar un nuevo campo de análisis hacia las rutas de actuación de cada institución respecto a los principales eventos movilizados identificados (delitos, conductas contrarias a la convivencia, conflictos) para determinar los puntos coyunturales de deficiencia o debilidad institucional que problematizan los procesos de prevención, atención, normalización y restauración, y que facilitan y favorecen la incidencia de los hechos.

3. Desarrollar la planeación de la seguridad y la convivencia ciudadana en el marco del nuevo modelo de Gestión



Para Resultados GpR, en el que la noción de resultado está estrechamente ligada al cambio o la transformación de las condiciones sociales y de desarrollo que conllevan a mejoras en la vida de la gente; y no solamente a las acciones o productos que contribuyen a dichos cambios, que con frecuencia constituyen el parámetro de evaluación de la acción gubernamental. Por ejemplo, en la gestión para resultados el producto no es la adquisición de dos patrullas para la Policía, si no el impacto que se va a lograr en la seguridad de las personas de la comunidad a donde se destinen.

4. Brindar la seguridad ciudadana en su territorio en medio de una política de Paz Total difusa e incoherente con los principios y la finalidad de protección a los ciudadanos en sus derechos y sus libertades. Esta política complejiza la planificación de estrategias para un mandatario local, principalmente las dirigidas al área rural de algunos municipios que tienen gravísimos problemas de delincuencia organizada, economías ilegales y presencia de actores armados que han sometido a las comunidades campesinas e indígenas, todo ello favorecido por las prerrogativas que se vienen dando a grupos como las disidencias de las FARC, las bandas criminales y la impunidad con la que vienen actuando los terroristas del ELN que a pesar de estar en medio de un proceso de paz siguen secuestrando y ejecutando acciones armadas.
5. Atender la preocupación generalizada de los ciudadanos y la comunidad en la mayor parte del país, quienes reclaman mayor presencia de la Policía en las calles, es evidente que es difícil encontrar un uniformado en el territorio patrullando y con posibilidades de ayudar a los ciudadanos cuando son afectados por la acción de los delincuentes.

Igualmente se reclama la presencia y participación de los policiales en los programas comunitarios. La

pérdida de esta actividad de la Policía ha desconectado a los ciudadanos con la institución y las demás autoridades.

Estas dos deficiencias pasan por la necesidad de implementar estrategias para sumar uniformados de la Policía al servicio exclusivamente de vigilancia y seguridad ciudadana, por tanto debe utilizarse la normatividad existente (Ley 4 del 16 de enero de 1991) que da herramientas para suplir actividades administrativas y logísticas que cumplen un número importante de policías profesionales que pueden salir al servicio de vigilancia en las calles. Implementar la Policía Cívica Local remunerada con miembros de la Reserva Policial para desarrollar programas de convivencia y participación comunitaria, organizar la comunidad para autogestionar la convivencia y para desarrollar mecanismos de prevención y alerta temprana de conflictos y del fenómeno delictual.

6. Desarrollar el enfoque de prevención que rige el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que después de casi siete años no se percibe, además la infraestructura para la seguridad y la convivencia ciudadana, que el código dispone y aún es muy poco en lo que se ha avanzado.

La pedagogía que se ha realizado sobre el Código y las conductas contrarias a la convivencia no es perceptible y el desconocimiento de la norma que regula la seguridad y la convivencia ciudadana influye en su cumplimiento autónomo por parte del ciudadano. El descuido de la actividad de formación del ciudadano ha influido en la generalización de comportamientos que transgreden las normas de convivencia. Ante esto, el desafío implica rescatar la cultura ciudadana tomando como base la formación en principios y valores del buen ciudadano, de la civilidad y de la convivencia pacífica, armoniosa, respetuosa y democrática.

# Aproximación al estallido político-electoral del 29 o: ¿Colombia reorienta su destino?

*“(...) el Pacto Histórico si esta roto en muchas partes de Colombia (...), dijo Gustavo Bolívar criticando el partido al que pertenece”. (<https://ifmnoticias.com/se-despedaza-el-pacto-historico-internamente-grandes-peleas-en-redes-lo-avizoran/>).*

Por: Brigadier General JAIRO R. DELGADO  
Analista de seguridad y diplomado en geopolítica

**A**parte de los perdedores y los ganadores en las elecciones regionales del pasado 29 de octubre, un hecho de mayor relevancia fue la intensa movilidad electoral que realizó el país para buscar corregir “el desvío de la aguja náutica” y volver a darle a Colombia el rumbo correcto hacia un futuro más seguro, más estable, más esperanzador. Ante la situación de perplejidad nacional, el electorado entonces se apresuró a sacar el país del peligroso curso por el cual ha estado navegando en los últimos catorce meses y que ha generado inestabilidad social, política y económica, además de gran desconfianza en el gobierno nacional.

## PACTO HISTÓRICO, CONFESANTES Y COLAPSO INTERNO

Hechos “non sanctos” de la intimidad del Pacto Histórico en su creación y conformación como coalición política, fueron trascendiendo a la opinión pública como baldes de agua fría. Emergieron como confesantes dos figuras políticas cardinales en la formación del Pacto Histórico: Armando Benedetti y Nicolás Petro, “Tras su conversión al petrismo en noviembre del año pasado, Petro le dio la responsabilidad a Benedetti para que, junto a su hijo y diputado Nicolás Petro, lidere su campaña en la región, especialmente en Barranquilla”. (<https://www.lasillavacia.com/silla->

[nacional/caribe/asi-lidera-benedetti-la-campana-de-petro-en-el-caribe/](https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/caribe/asi-lidera-benedetti-la-campana-de-petro-en-el-caribe/)).

Sendas declaraciones del Embajador en su momento, Armando Benedetti y del Diputado Nicolás Petro, dieron a conocer las graves irregularidades de los hechos furtivos, entre otras las siguientes: “En los audios, Benedetti le recuerda (...) que él recaudó “15.000 millones de pesos (unos 3,5 millones de dólares)” para la campaña de Petro y le dice que si él habla y cuenta quienes financiaron su campaña en la costa atlántica, acabarán todos presos”. (<https://www.dw.com/es/petro-asegura-que-su-campana-no-ha-recibido-dinero-narco-y-que-no-acepta-chantajesa-65823964>)

Por otro lado, “Nicolás Petro «recibió altas sumas de dinero de parte del señor Samuel Santander López Sierra, conocido como ‘el hombre Marlboro’ y condenado por narcotráfico en Estados Unidos, «una parte de este dinero fueron utilizados por el mismo señor Nicolás Fernando Petro Burgos (...) y otra parte de estos fueron invertidos en la campaña presidencial del año 2022», dijo el fiscal del caso, Mario Burgos (...)” (<https://www.abc.es/internacional/hijo-mayor-gustavo-petro-admite-dinero-narco-20230803232456-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>)

El Pacto Histórico en consecuencia quedó lesionado política y moralmente. Armando Benedetti y Nicolás Petro como confesantes, se convirtieron en las “dos columnas de Sansón” que estremecieron y precipitaron la coalición pactista.

## CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Pacto Histórico desnudó su profunda incoherencia política. En sus “referentes programáticos” diseñados desde un particular diagnóstico nacional: “Colombia va por mal camino”, pretendieron “cambiar” las costumbres y las prácticas políticas atribuidas según los pactistas a la política y a los políticos tradicionales del país. Con “El cambio viene, Colombia puede” como “nueva expresión de la sociedad colombiana”, buscó la Coalición del Pacto “renovar la representación política”, considerando que para todos esos objetivos, “las condiciones estaban dadas”.

No obstante, entre otros, en la práctica se estaba haciendo todo lo contrario. Dos representantes

de la política tradicional colombiana, y de sus costumbres y prácticas: Armando Benedetti y Roy Barreras, serían los estrategas del Pacto Histórico; según Armando Benedetti, “(...) Desde que yo entré con él, con Petro se comenzó a conformar lo que sería el Pacto Histórico, y que se consolidó luego (...)” (<https://www.latercera.com/mundo/noticia/armando-benedetti-senador-y-jefe-de-campana-de-petro-no-es-que-el-haya-cambiado-en-estos-anos-esta-vez-logro-que-lo-escucharan/7TV7JP74OBEJVFMM3I7XKTU5GA/>).

En consecuencia: ¿el fin electoral del Pacto Histórico justificó los medios?

2. Fue por lo tanto la fuerza retórica electoral la que logró cautivar seguidores. La estrategia que se percibe consistió en lograr llenar de “volumen nominal” la Coalición del Pacto; entre más personas creyeran, apoyaran y entraran al Pacto mucho mejor en la perspectiva de ganar las elecciones.

Ahora el desafío del Pacto Histórico era transformar el resultado electoral en gobierno ya como gobernante; sin embargo ese desafío colisionó con una realidad inesperada. Los escándalos, la emergencia de falencias en el diseño y gestión de políticas públicas, la insuficiencia de una adecuada comprensión del país, y desempeños totalmente errados de algunos funcionarios, configuraron una gobernabilidad electoral (privilegiar cargos y funciones para votantes y simpatizantes) en menoscabo de una gobernabilidad técnica. Por ende la consecuencia más grave para el Pacto Histórico es que la noción política de cambio promovida vehementemente en su campaña política, quedó deslegitimada desde el interior de la propia Coalición. Ahora se producía un giro inadvertido hacia “el cambio no viene”.

3. La gestión de gobierno se vio desbordada por la “confrontación dialéctica” como forma de gobernar. De esta manera se restringieron los espacios de diálogo amplio; pero además un activismo obsesivo se hizo presente en algunos funcionarios, originando una gran dificultad para crear consensos con sectores políticos, económicos y sociales importantes para el desarrollo nacional. Pareciera que un pseudo principio se hubiera instalado en esa concepción: “sin retórica no hay movimiento político”.





Por consiguiente se fue imponiendo entonces la carencia de visión para identificar los factores de mayor contribución para el buen futuro del país. En esa lógica, la Coalición del Pacto Histórico se estaría encaminando a crear una hegemonía de partido cuasi intimidante, que le permitiera modificar la estructura institucional del país sin mayor oposición, lo cual produjo en la ciudadanía en general mucha incertidumbre y desasosiego.

4. La exasperación popular empezó a manifestarse por las anteriores razones, aumentando la intensidad en la medida en que tres iniciativas gubernamentales impactaron negativamente el cotidiano vivir de los ciudadanos: -las reformas a la salud, pensional y laboral, -la renegociación de la paz ( su ambivalente dinámica de negociación como causa de inseguridad) y -la excesiva e indolente carga de impuestos que ha encarecido el costo de vida de manera dramática.

Adicionalmente la exasperación popular ha identificado otro rumbo demasiado perturbador: “La transición energética”, una política de gobierno afianzada mas en una visión ideológica (¿ambientalismo ciego?) que en una visión estratégica del valor de un recurso energético como el petróleo. Las economías “verde y descarbonizada” no son aún la respuesta para las afugias económicas de los colombianos ni de sus necesidades sociales; éstas economías están todavía muy pero muy distantes de atender eficientemente el bienestar del ser humano.

Para el Presidente de la Unión Sindical Obrera -USO-, Cesar Loza (¿otra voz de la conciencia del Pacto Histórico?) “alrededor de la industria petrolera se generan aproximadamente 200.000 empleos, lo que haría que al llevarse los recursos para otro país va a generar impactos negativos en el sector de empleo de Colombia. (...) “Hay que fortalecer la inversión interna y luego buscar alianzas y hacer transición energética y no solo de petróleo y gas, sino de otras fuentes de energía”, agregó. (<https://www.lafm.com.co/colombial>)

*uso-advierde-afectaciones-en-el-sector-petrolero-y-de-empleo-ante-la-posible-alianza-con).*

Un ejemplo de como el ambientalismo ciego pasa por alto las realidades de desarrollo y supervivencia de las naciones aquí lo tenemos: “El Gobierno alemán aprobó este miércoles (13.07.2022) una regulación que permite volver a operar a las centrales eléctricas en base a carbón y petróleo que forman parte de la reserva energética con el fin de ahorrar gas.” (<https://www.dw.com/es/alemania-el-gobierno-aprueba-activar-centrales-de-carbón-para-ahorrar-gas/a-62457887>) (subrayado del autor).

5. Con todo ello, el liderazgo gubernamental se ensombreció; se dieron muestras de soberbia política que desplazaron el buen juicio para gobernar y enturbiaron el consenso que se requería para alcanzar la unidad nacional. Las propuestas de cambio que el Pacto Histórico concibió para ganar las elecciones, no están respondiendo a los problemas reales de los colombianos, y esa realidad fue la que se transformó en la “prueba de campo” para la desaprobación a la gestión del gobierno nacional.

Vinieron entonces las reacciones del Pacto Histórico llevándolo entre otros, a caer en incongruencias internas, y aunque hubo voces para realizar un ejercicio de autocrítica, muchos prefirieron reivindicar obstinadamente su cuestionada agenda programática.

Certeza de como la gobernabilidad está presentando equivocaciones, es que la relación entre la dirigencia política de gobierno con un sector mayoritario de la sociedad colombiana, quedó consecuentemente determinada por una aguda discrepancia.

¿El Pacto Histórico en general optará por el dogmatismo como respuesta al estallido político - electoral del 29 de octubre?. Aunque tomar ese camino es bastante desacertado, no se puede descartar la continuidad de una gestión polarizante de gobierno.

## Subcomandante de la Fuerza Aérea Colombiana presidente de la Academia de Historia



Presidida por el señor General Luis Carlos Córdoba Avendaño, comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, se llevó a cabo el 18 de agosto en el Club de Oficiales, la posesión del señor Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, subcomandante, como Presidente de la Academia Colombiana de Historia Aérea.

Después de la invocación, se escucharon las elocuentes intervenciones de los señores Generales aquí mencionados.

La Armada Nacional estuvo representada por el señor Almirante Ospina Cubillos, miembro de número y la Policía Nacional por el señor Brigadier General José Domingo Murcia Florián, cofundador y miembro de número de la corporación.

## CONDOLENCIAS

**El Presidente, la Junta Directiva, todos los Colegiados y sus esposas, presentan un sentido mensaje de condolencia a los siguientes señores Generales y a todas sus familias:**

- ❑ Al señor Brigadier General (RP) José Domingo Murcia Florián, por el fallecimiento de su esposa, la señora Cecilia Lancheros de Murcia.
- ❑ Al señor Brigadier General (RP) Rafael Pardo Cortes, por el fallecimiento de su hermano, el señor Teniente (RP) Luis Enrique Pardo Cortes.
- ❑ Al señor Brigadier General (RP) Luis Jacinto Meza Contreras, por el fallecimiento de su suegra, doña Angélica González de Rodríguez.

Por: General (RA) MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA  
Exdirector general de la Policía Nacional.

*"Dulce bellum inexpertis" (Píndaro) Dulce es la guerra para quienes no la han vivido.*

*"Te sientes orgulloso de ser policía. Es tu título de honor y tu gran responsabilidad. Eres consciente de la grandeza de tu vocación y de la exigencia que conlleva. Es tan fuerte tu identidad que aunque los años pasen y por cualquier razón te retires a la vida civil, para todos seguirás siendo policía. Eres policía por siempre, es el sello que distinguirá toda tu vida"*

**Fabio Suescún Mutis,  
Obispo Castrense de Colombia.**

**H**ace veintidós años la Policía Nacional, neutralizó al más peligroso, desalmado y criminal de los narcotraficantes. Pablo Escobar Gaviria en sus insanos delirios creyó que podía doblegar al Estado y arrodillar a la sociedad colombiana. Sus actos terroristas selectivos o indiscriminados, con carros bombas o mediante el sicariato, tenían aterrorizada a la población.

En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y por disposición expresa del señor presidente de la República, la Policía enfrentó a tamaña amenaza. Y lo hizo sola. El asesinato diario de policías en la ciudad de Medellín y en otras poblaciones, reforzaban el juramento policial de asegurar el ejercicio pleno de las libertades y de los derechos a los colombianos.

Cada policía inmolado era un acicate para no desmayar; cada lágrima derramada era el bálsamo necesario para continuar en la búsqueda de Pablo Escobar y de sus estructuras de aliados, auxiliares y sicarios.

En 1989, ante una exigencia del Señor Presidente de la República Dr. Virgilio Barco Vargas, el director de la Policía, le hizo una descarnada y sincera apreciación del orden público existente en el país y con ella se presentaron varias sugerencias y requerimientos.

La Policía se sentía sola y creía que nadaba en contra de la corriente, ante la actitud complaciente y hasta cómplice de numerosas autoridades político administrativas regionales y de muchos estamentos sociales que mostraban simpatía con los traficantes de las drogas ilícitas y se lucraban con su dinero. En el país reinaba una impunidad política y social que les permitía a los narcotraficantes fortalecerse y hacerles pensar que podían humillar al estado y creían que con su poder económico alcanzarían el poder político.

"Estamos presenciando el nacimiento de una generación sin fronteras morales, sin valores ni principios éticos" (Guillermo Cano - 1983).

El embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, William Brownfield, el 28 de agosto de 2009, ante el Colegio de Generales de la Policía afirmó: "en las décadas del 80 y del 90, Colombia

era un estado casi inviable y la gobernabilidad no superaba el 60% de su territorio". Fue uno de los análisis hechos al señor Presidente en la reunión a que hemos hecho referencia.

La Policía enfrentaba una realidad en la que la intensidad de los ataques y actividades de la subversión armada, el terrorismo, el narcotráfico, el secuestro y el sicariato querían doblegar al estado y mantenían amedrentada y en permanente zozobra a la comunidad.

La política de la Dirección General, aprobada por el Ministro de Defensa y el Presidente de la República, sin descuidar el mantenimiento del orden interno policial, orientó la tarea operativa a contrarrestar las acciones delictivas de singular repercusión social y sus tenebrosas manifestaciones: narcoterrorismo, subversión armada, narcotráfico y delincuencia común organizada.

El 19 de abril de 1989, el Presidente de la República promulga el Decreto 813 por el cual "se dictan disposiciones tendientes a combatir los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios, o grupos de autodefensas o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares y se crea una comisión coordinadora y asesora para este propósito". La integran los ministros de Gobierno, Justicia y Defensa; el Comandante General de las Fuerzas Militares, Director de la Policía y el Director del DAS. La Policía tendrá entonces una dependencia funcional de este organismo pero igualmente un gran apoyo para el cumplimiento de su misión. Un verdadero paliativo a la soledad policial. Otro de los requerimientos policiales planteados al sr, Presidente.

Igualmente se dicta el Decreto 814, de la misma fecha, por el cual "se crea el cuerpo especial armado contra los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensas o de justicia privada, equivocadamente denominadas paramilitares" En la reunión con el señor Presidente y el Ministro de Defensa General Oscar Botero, les había manifestado que la policía no tenía unida-des de suficiente poder de fuerza para enfrentar las amenazas fuertemente armadas y entrenadas como las del Magdalena Medio. Con este decreto el gobierno nos da las herramientas necesarias.

Ahora nos corresponde a los policías cumplirle al país. Es obligatorio recordar que el accionar policial contra el narcotráfico venía de tiempo atrás, recordemos "Tranquilandia", entre otros, ahora lo que se hizo fue incentivar la lucha y sin pausa.

La Dirección General emite la Directiva Transitoria No. 19 del 26 de abril de 1989 por la cual "se imparten instrucciones para la organización de dos compañías para combatir los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios, extremistas y los grupos equivocadamente denominados "paramilitares". Como anécdota, permítaseme un paréntesis, esta directiva está firmada por el brigadier general Carlos Arturo Casadiego Torrado, pues el director general se encontraba en la ciudad de Washington, acompañando al Presidente doctor Virgilio Barco Vargas,

# Así le cumplim



en la Conferencia anual de los editores de la prensa. El señor Presidente en su alocución, hizo una elogiosa referencia a la acción policial en la lucha frontal contra el narcotráfico y enumeró las operaciones: Primavera, Retorno, Oriente, San Luis, Ar-



¡Inmensa gratitud a todos los policías! La Asociación Internacional de jefes de Policía reconoció a la Policía Colombiana como la mejor del mundo en la lucha frontal contra las drogas ilícitas.

# os a Colombia

subir a la tarima al director de la policía. ¡Inmenso honor para todos los policías de Colombia!

La formación fue muy intensa y rigurosa y se realizó en las escuelas Nacional de Carabineros, de Granaderos Gabriel González y de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quezada, en procesos educativos específicos. Orgánicamente dependió de la Dirección Operativa, al mando del Señor Mayor General Octavio Vargas Silva - (DIROP-SERES). Desde cuando inició actividades sus resultados fueron exitosos como lo manifestó el Ministro de Defensa general Óscar Botero Restrepo en su informe al Congreso Nacional.

El C.E.A. o cuerpo élite como se le conoció, actuó inicialmente en el Magdalena Medio y en el Meta; su accionar obligó a los ilegales de esas regiones a negociar con el gobierno y a desmovilizarse. Debilitó notoriamente a las estructuras criminales del alias el "mejicano" y a quien obligó a abandonar su hábitat natural y así fue reducido en las cercanías de Tolú. (\*)

El C.E.A. da origen al "Bloque de búsqueda" que se conforma después del atentado mortal al coronel Valdemar Franklin Quintero y el asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento, el mismo día, y con la declaratoria de guerra contra el narcotráfico proclamada por el Presidente Virgilio Barco Vargas. Establece su sede en la Escuela Carlos Holguín en Medellín y se estructura como un Comando Operativo Especial de acuerdo con la Resolución DIPON 5412 del 27 de julio de 1989 y con dependencia directa de la Dirección Operativa (Director operativo el señor Mayor General Octavio Vargas Silva). Presiona de tal manera a Pablo Escobar que este decide aceptar ser recluido con varios de los integrantes de su ala criminal en la llamada cárcel de la "Catedral" Podemos afirmar que esta es la primera etapa del bloque. Este se desactiva y sus integrantes son enviados en comisión de estudios a diferentes países.

En el ínterin, el director general de la policía, invita a su despacho al embajador de los Estados Unidos de Norteamérica señor Morris Bushy y a los representantes de las agencias DEA, FBI, CIA y NAS, para agradecerles e insistirles en su colaboración y que se auto asignen tareas específicas para con nuestras diferentes unidades (Dijin, Antinarcóticos y el Cuerpo Especial Armado) en asesorías, apoyos técnicos, de entrenamientos, logísticas y económicos y no haya dispersión de recursos. Allí surge la creación de una unidad especializada y externa con los apoyos de la CIA para realizar el estudio y posterior captura del llamado "cartel de Cali" para cuando el gobierno lo crea conveniente. Este es el equipo que años más tarde obtiene valiosos éxitos. Lo demás son efectos mediáticos muy bien manipulados.

Mientras tanto el C.E.A. fija su sede en la Hacienda Nápoles, desde la cual actúa apoyando operaciones en todo el territorio nacional.

Con la fuga de Pablo Escobar de la Catedral, se

les termina la comisión a los oficiales y suboficiales y se reactiva el "bloque de búsqueda". Muchos de ellos, sino fue la totalidad, al saber de la fuga, solicitaron ser convocados nuevamente. Como siempre, había una gran mística profesional policial, para servir a Colombia.

Es la segunda etapa y ahora cuenta con un componente militar.

El accionar contra el narcotráfico y específicamente en la búsqueda del prófugo Escobar Gaviria, contaba con una dirección política: Presidente y Ministro de Defensa; una dirección estratégica: el director general, el subdirector y los directores Operativo, de la DIJIN y de Antinarcóticos. Una dirección táctica a cargo del coronel Hugo Martínez Poveda y una dirección operativa al mando del mayor Hugo Aguilar Naranjo. Es bueno referir que Hugo Martínez reportaba directamente al mayor general Octavio Vargas Silva y el componente militar al general Hernán Guzmán Comandante del Ejército Nacional.

Las continuas y persistentes acciones del bloque fueron diezmando las estructuras de Pablo Escobar hasta permitir su aniquilamiento en 1993.

Indudablemente hubo muchos, muchísimos héroes, pero realmente fue el trabajo en equipo, el que logró para Colombia, abatir a tan maligno criminal.

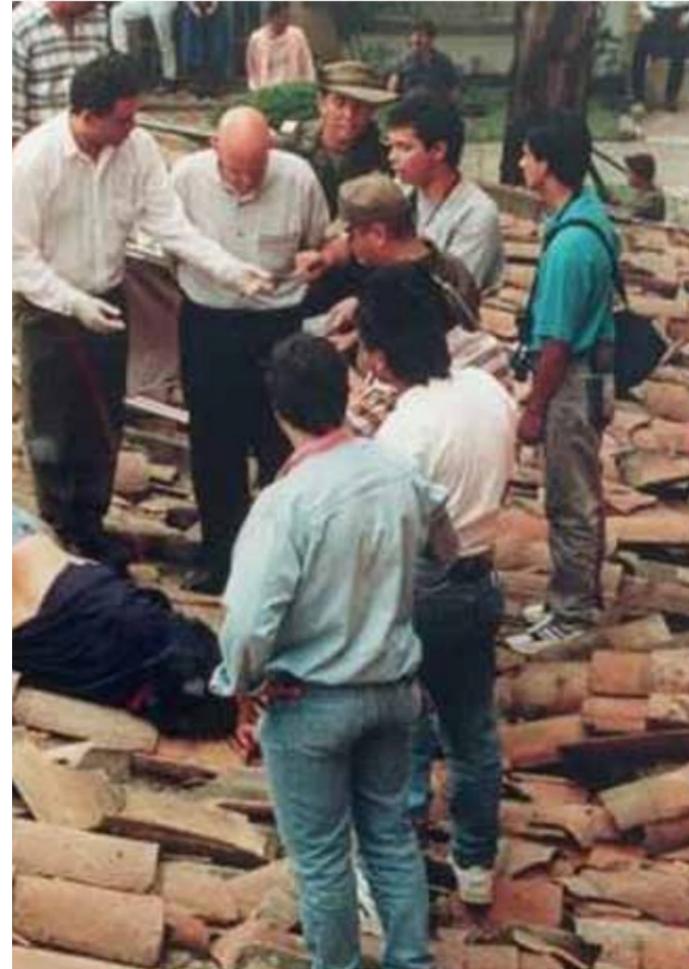
Recientemente en una multitudinaria concentración pública, el doctor Alfonso Gómez Méndez, quien fuera Procurador General de la Nación para esa época, afirmó que Colombia estaba en mora de hacer un reconocimiento al director de la policía y a sus colaboradores por cuanto su acción decidida en la lucha contra el narcotráfico ha permitido que hoy Colombia no sea una narco democracia.

Además de los anteriormente señalados, vale destacar el trabajo cumplido por los generales Rafael Guillermo Muñoz Sanabria, Oscar Peláez Carmona, Luis E. Montenegro, Leonardo Gallego Castrillón, los comandantes del Departamento de Policía Antioquia y de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, los analistas de inteligencia, entre otros, lo mismo que una larga lista de oficiales, suboficiales y agentes que prefieren mantenerse anónimos y, naturalmente, el gran tributo que se debe rendir a los muchos héroes policiales que no vacilaron en entregar su vida en esa terrible lucha por el solo interés de servir a Colombia.

¡Inmensa gratitud a todos los policías! La Asociación Internacional de jefes de Policía reconoció a la Policía Colombiana como la mejor del mundo en la lucha frontal contra las drogas ilícitas. Reconocimiento que recibieron: el General Víctor Alberto Delgado Mallarino (1984) y durante mi dirección los generales: Miguel Antonio Gómez Párraga (1991) Octavio Vargas Silva (1992) y coronel Alonso Arango Salazar (1993). Posteriormente los generales Rosso José Serrano Cadena y Oscar Naranjo Trujillo.

(\*) Será lema de un escrito posterior.

Cada policía inmolado era un acicate para no desmayar; cada lágrima derramada era el bálsamo necesario para continuar en la búsqueda de Pablo Escobar y de sus estructuras de aliados, auxiliares y sicarios.



coíris y Horizonte. Igualmente invitó a un minuto de silencio por los más de mil policías muertos en el cumplimiento de su deber. Fue algo más de un minuto, seguido de un estruendoso aplauso, con un auditorio de pies. Para todo esto el Presidente hizo



# De turismo por Colombia o El Juego del Calamar

Por: Coronel HÉCTOR ÁLVAREZ MENDOZA

Recuerdan la serie de televisión coreana “El Juego del Calamar” presentada por Netflix a finales de 2021, en plena pandemia? La trama de la impactante serie televisiva consiste en el desarrollo de un concurso misterioso con un premio final único de 35 millones de dólares para el ganador, al cual se invita aleatoriamente a 456 concursantes, todos ellos con apremiantes necesidades económicas. En cada etapa del juego se elimina progresivamente a los perdedores, muertos a balazos o en las trampas mortales de cada nuevo y desconocido desafío. La idea es que al final del juego, queda un solo sobreviviente, ganador único del millonario premio, mientras que los otros 455 infortunados concursantes terminan en los hornos crematorios de los organizadores del concurso.

El primer riesgo es el de caer en una infracción y multa por “Pico y Placa” al pasar por alguna de las localidades que desee visitar.

El siniestro argumento de “El Juego del Calamar” me hace pensar en los peligros de hacer turismo por carretera en Colombia, conduciendo un vehículo particular. El primer riesgo es el de caer desprevenidamente en un caso de infracción y multas por “Pico y Placa” al pasar por alguna de las localidades que desee visitar, muchas de las cuales han impuesto sus propios días, horarios y condiciones para la aplicación de la infame medida restrictiva.

Si un desprevenido turista sale de la capital en su vehículo particular con rumbo a la frontera con Ecuador, por ejemplo, probablemente tenga que sacarle el quite y evitar acercarse, visitar o conocer los atractivos turísticos disponibles de Soacha, Fusagasugá, Melgar, Girardot, El Espinal, Ibagué, Cajamarca, el Eje Cafetero, Calarcá, Armenia, Pereira, Manizales, Buga, Palmira, Cali, Popayán, Pasto e Ipiales, tal la variedad y modalidades de la absurda disposición, especialmente contradictoria cuando desde el propio gobierno se enfatiza y pregona a los cuatro vientos la importancia de cultivar y promover el turismo, llamado con razón la “*Industria sin chimeneas*”, como alternativa ren-



table para fomentar el desarrollo y el crecimiento de la economía colombiana.

Lo ideal sería que el gobierno central unificara en todo el país la medida del tal “Pico y Placa”, para facilitar a los viajeros la planeación adecuada de sus rutas de desplazamiento y así poder disfrutar plenamente de una movilidad tranquila por todo el país, esperando, desde luego contar con suficiente suerte para no enfrentarse al copioso surtido de riesgos adicionales que afectan el paisaje turístico colombiano, entre los cuales vale la pena recordar los que adelante se mencionan:

En caso de desplazarse por las vías de la costa para visitar los valiosos tesoros turísticos de Cartagena de Indias, Barranquilla, Santa Marta y la alta Guajira, conviene encomendarse a todos los santos para superar, sano y salvo, el riesgo de detenerse o accidentarse en las vecindades de Tasajera, corregimiento del municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, situado sobre la vía entre Ciénaga y Santa Marta, cuyos vecinos han convertido el asalto a mano armada y el consiguiente saqueo de camiones de carga, vehículos de pasajeros y automóviles particulares por igual, en una rutina normal de supervivencia.

Fue en esa vecindad donde el 6 de julio de 2020, los vecinos del lugar, usando bidones plásticos, canecas y hasta los trastos de la cocina, se dedicaron a tratar de violar a golpes las válvulas de seguridad para robar la gasolina de un camión cisterna accidentado frente a esa localidad, que por tales maniobras irregulares y violentas explotó en llamas y quemó gravemente a la gran mayoría de los depredadores, 45 de los cuales murieron a cau-

sa de las quemaduras y 27 más resultaron con graves lesiones y secuelas permanentes por la misma causa. Infortunadamente tales conductas criminales continúan vigentes, a pesar de las dolorosas consecuencias resultantes de la tragedia provocada por ellos mismos y a las inexistentes medidas de control aplicadas en la zona por las autoridades de esa jurisdicción. Los asaltos diarios continúan y la impunidad sigue campante.

Pero si logra pasar indemne por frente a Tasajera, siga rezando para no encontrar en el camino a los miembros de alguna comunidad que, con sus niños por delante, deciden bloquear la carretera y montar un retén ilegal y machete, piedras y garrote en mano, pasar de carro en carro exigiendo el obligatorio “*pago de peaje*” como condición para permitir el paso franco, no romper el vehículo a pedradas ni afectar a sus ocupantes. Si hasta ahora ninguna de estas calamidades lo ha afectado, siga dándole vueltas a la camándula para no encontrarse con alguna de las pandillas de “pincha llantas” que han montado su infame negocio en cualquier sitio a lo largo de nuestro calamitoso sistema vial. Si acaso sufre de algún pinchazo inesperado, es muy probable que de inmediato lo aborde un ciclista que ofrece ayudarlo y conducirlo a un montañita llantas, “casualmente” muy cercano, donde será bienvenido y atendido con amabilidad, halagos y sonrisas.

Si usted se descuida, mientras los acuciosos operarios manipulan gato, cruceta y herramientas, discretamente le agregarán perforaciones adicionales a sus neumáticos y usted descubrirá que no se trata de un simple pinchazo en uno



de ellos, sino que son múltiples las perforaciones que presentan una o más de las ruedas de su vehículo, por lo cual la cuenta final, que es preciso cancelar en efectivo y al contado, sube como espuma. Si algo parecido le ha ocurrido en algún momento, ha sido usted una nueva víctima de una pandilla de delincuentes que viene explotando esta clase de triquiñuelas en las carreteras colombianas y en algunas zonas de Bogotá y de otras ciudades del país.

Por eso, si le ocurre algo parecido, trate de orillarse en un lugar seguro, active las luces de estacionamiento, ignore al ciclista que pasa por su lado, le advierte que está “pinchado” y ofrece ayudarlo y conducirlo a un taller cercano. Preferiblemente, permanezca tranquilo dentro de su vehículo con vidrios arriba y puertas aseguradas, llame a su aseguradora, reporte el caso y solicite el servicio de asistencia incluido en su póliza de seguro de automóviles. Puede que demore un más, pero es más seguro.

Pero si la suerte lo sigue acompañando, sorteando con éxito el rosario de huecos e imperfecciones de la “Ruta del sol” y empieza a oler el mar y a sentir el ruido de las olas rompiendo en las orillas, felicitaciones y a disfrutar el sol y las hermosas playas de nuestra costa caribe. Pero, ¡Pele el ojo...! Ni se le ocurra pedir de una y sin pensarlos dos veces, ese modesto plato de mojarra frita con patacones y una cerveza en el primer tenderete frente a la playa que se le atraviese. Antes de caer en la tentación, pregunte, defina y acuerde con el “marchante” el precio final esperado, incluyendo el IVA, el impuesto al consumo y los demás recargos del servicio, para evitar que al final, sufra un infarto cuando le presenten una factura como la de algún restaurante portador de una o más estrellas Michelin como el “Maxim’s” de París o el “Salt Bae” de Nueva York, Londres o Dubai.

Y si usted está pasando bien sabroso, tirado al

sol en una silla de playa y una sonriente y espigada morena pasa a su lado y le ofrece la demostración gratuita de un masaje en las costillas o en piernas y pies con un milagroso menjurje a base de raspado de aleta de tiburón y crema de coco, defina previamente y con claridad, cuánto le costará esa “prueba gratuita”, para que la experiencia del mediocre masaje no termine en un mal momento que le arruine el paseo, como le ha sucedido a tantos confiados parroquianos, turistas nacionales y extranjeros que al regresar a sus hogares al término de sus vacaciones en la “Ciudad Heroica”, hincados de rodillas han jurado, no regresar nunca después de sus vivencias en ese “paraíso tropical”, tan apreciado y tan rico en patrimonio cultural y con tantos atractivos para lucir y ofrecer, pero afectado por una minoría de mercachifles corruptos, estúpidos y autodestructivos, empeñados en desterrar para siempre a la clientela de la que viven, esquilmando al visitante con cobros exorbitantes por servicios ordinarios y muchas veces, de calidades discutibles.

Con razón se asegura, que Don Blas de Lezo, no ha podido salir corriendo de allí, debido a sus visibles impedimentos físicos. A lo mejor la pata y las otras partes del cuerpo que le faltan al pobre hombre, no las perdió en batalla alguna sino como consecuencia de haber aceptado la prueba gratuita de alguna de esas masajistas. Vaya usted a saber; a lo mejor es cierto y eso fue lo que en realidad le pasó al ilustre marino guipuzcoano, defensor victorioso de la ciudad amurallada, durante el asedio y sitio de la armada británica al mando del almirante Edward Vernon.

Por último, si es usted uno de esos suertudos viajeros que a estas alturas del paseo aún sonríe satisfecho por lo bien que le ha ido, prepárese para la expedición de regreso a casa. Si viene desde el norte o desde el sur, del este o el oeste, conserve el Credo en la boca, recuerde el laberinto del “Pico



y Placa” y ruegue a algún poderoso santo de su devoción para que no se le atraviese en la carretera un derrumbe que obstruya la vía, un túnel, viaducto o puente que colapse a su paso, o lo que es mucho peor, se tope con la guardia indígena de una “minga” que acude en caravana a alguna cita en la Plaza de Bolívar de Bogotá y a ocupar nuevamente sus campamentos en el arruinado Parque Nacional.

¡Qué descanso y qué alivio...! por fin está llegando a casa, pero, si su regreso ocurre al finalizar un puente o algún festivo, no olvide el régimen de pico y placa regional que impone turnos y multas para el reingreso a la capital. Con tantos riesgos y sobresaltos que afectan el turismo por carretera por los hermosos paisajes de la geografía colombiana, parece preferible permanecer en casa y explorar las fortalezas turísticas de nuestra propia ciudad capital. ¿Qué tal acometer la saludable aventura de recorrer los bellos senderos ecológicos e inigualables paisajes de nuestros cerros orientales? ¡Excelente alternativa, pero...!

COLETILLA. Al terminar de escribir esta nota, el mundo recibió la noticia de la liberación “humanitaria” de Luis Manuel Díaz, padre de la estrella de la selección Colombia, luego de 12 días de secuestro por el ELN. Tal entusiasmo justificado nos lleva a recordar los 12 años (4.380 días) que, en condiciones torturantes e inhumanas, atados permanentemente con cadenas metálicas y candados al cuello, padecieron policías y militares colombianos a manos de los peores y más crueles delincuentes y violadores de los derechos humanos que el mundo ha conocido. Y, ¿Qué me dicen del nuevo caso de “cerco humanitario” a una unidad militar en El Plateado, Cauca? La comparación de motivos, tiempos, condiciones, reacciones y conclusiones finales de tan repudiable conducta criminal, resulta inevitable.

Con tantos riesgos y sobresaltos que afectan el turismo por carretera parece preferible permanecer en casa y explorar las fortalezas turísticas de nuestra propia ciudad capital.



# Las máximas del subdesarrollo. El desorden su mejor ejemplo

Por: RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO<sup>1</sup>

**P**or expresa solicitud del General (r) Herbert Rojas, este aporte académico con la innegable nota de preocupación en el aquí y el ahora, al escribirlo, escuchando la voz interna, consecuencia de los quejidos de la patria.

Cuando en algunas, de las muy pocas buenas universidades del país, a los discentes de derecho se nos enseñaba sobre el apasionante tema de las pruebas acerca de las máximas de la experiencia como fundamento del juicio racional y las reglas de la lógica, pilares de apoyo en la interpretación que de ellas debía hacer el juez buscando la estructuración de sentencias cargadas de acierto y por ende oferentes de seguridad jurídica a los ciudadanos, paralelamente se hacía marcado énfasis en la concepción deontológica del derecho, con base en una ética de igual dimensión. Es decir, de máximos.

Principio rápidamente erradicado de los contextos actuales en la formación del mundanal

número de futuros abogados, cuyos referentes y aspiraciones distan bastante de tal compromiso, siendo reemplazado, entre otros factores deletéreos, por el del individualismo, el egocentrismo, el arribismo, la igualación y la carencia absoluta de visión sobre el derecho como catapulta de servicio social. Lo cual traduce un insospechado e inimaginado, como aconteció con el COVID 19, avance en la debacle del derecho, disfrazado de aparentes logros a punta de esfuerzo, de quienes en el fondo son representantes de la nueva versión de una realidad protectora de los antivaleores, las contradicciones, el antagonismo y las aporías por doquier. Por ende, elemento sin cuartel arrasador de la institucionalidad y las instituciones.

Hecho del que buscarse una explicación o un génesis, remonta paradójicamente al contenido del mandato segundo de la Constitución: “Los fines esenciales del Estado”. Postulado lamentablemente contrariado por la atrás mostrada variación interpretativa de los valores, evidente en la dificultad del progreso de algunos pueblos por la atención inmediata que sus ciudadanos deben dar individualmente a las necesidades de subsistencia.

Algo propio de los países subdesarrollados o fatalmente denominados de tercer mundo o en vía de desarrollo. En los que las políticas sociales son simples marismas legislados.

Razón asistió al magistrado Ciro Angarita Barón, con su salvamento de voto al reglamento de la Corte constitucional inaugural, el 17 de febrero de 1992, cuando esto apenas empezaba en su continuidad y recidiva de males:

“Ciertamente para un país como Colombia, que se ha ido habituando a la solución violenta de sus conflictos, hubiera sido aleccionador dar una muestra de práctica sincera de la diversidad por los encargados de velar, desde las más altas cimas, por la integridad y eficacia de su ordenamiento.”

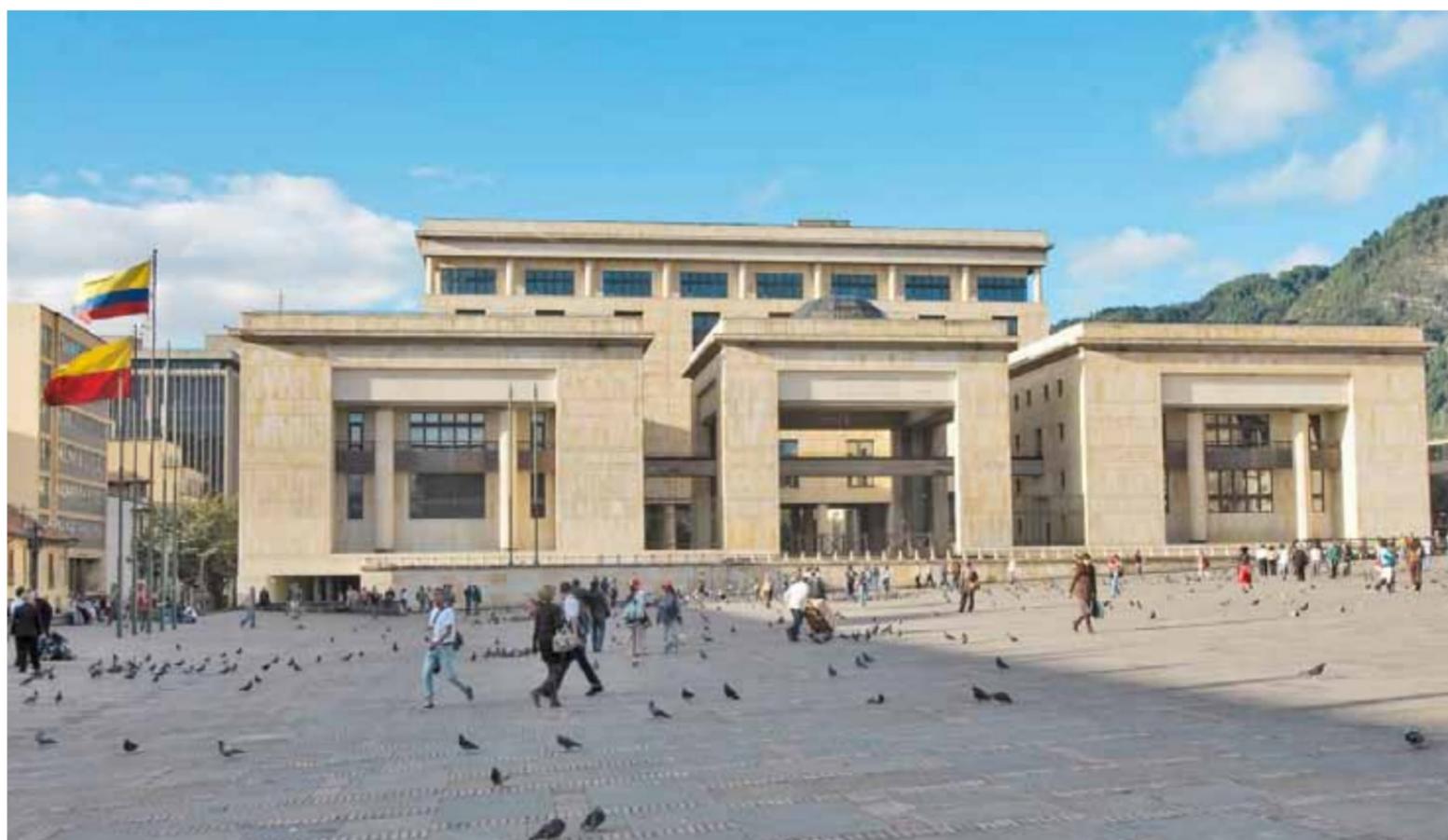
Frase premonitoria de las tantas ocurrencias actuales, como se verá, pese a las bellas frases en su momento teorizadas por el entonces presidente Simón Rodríguez Rodríguez:

“Hay una constitución que plantea soluciones distintas y en muchos campos de la vida social, económica y política que solo hasta ahora se contemplan, sin antecedentes en el constitucionalismo anterior... El sentido de actualidad, de renovación, de apreciación de los hechos bajo la óptica del momento en los nuevos tiempos en que se suceden y las concepciones morales y filosóficas prevalecientes cuando haya de aplicarse la carta política, son todos estos los criterios que deben guiar la faena del juez constitucional, para no quedarse estancado en el pasado como la mujer de Lot y de contera hacer retroceder la sociedad a etapas de su desarrollo social y jurídico...”<sup>2</sup>

No obstante, luego de más de tres décadas encontramos hechos que desmienten totalmente tan loable propósito, en la medida en que el “desorden y la indisciplina social” provocada abiertamente por la pésima interpretación de los conceptos, ha servido para ahondar las crisis que venían de atrás, con el agravante de haberse incorporado nuevas, en detrimento sobre todo de la autoridad y la razón de ser de las instituciones encargadas de velar por los fines esenciales del Estado con observación del respeto por la dignidad humana, en las formas de la participación, el pluralismo etc.

De esta forma resulta incompatible con el sueño constitucional la manera desbordada como los ciudadanos sin pagar el importe, hacen uso de servicio de Transmilenio en Bogotá. Poniendo en riesgo con sus peripecias infortunadas, sus integridades personales y vida, y la de los demás. Las calles convertidas en parqueaderos de la anarquía, Los atracos en todas sus formas, la obscuridad citadina.

Qué no decir de los motociclistas, hoy moteros y con el reciente reconocimiento de su representante por medio del triunfo electoral local, junto con los usuarios de la bicicleta, denotan en sus acciones estar autorizados al irrespeto e incumplimiento de las normas básicas de tránsito. Constituyéndose ese par de ejemplos en autoría de sus





protagonistas, de significativos peligros para la sociedad y la comunidad al tenor de los dispuesto por los artículos 308 numerales 2 y 3 y 310 de la ley 906 de 2004, última norma modificada por el artículo 21 de la ley 2197 de 2022. Sin descartarse al efecto de la valoración ontológica, tal proceder como consecuencia de la inmigración extranjera.

Situaciones que se llevan de calle, esquemas normativos, intencionados preventivamente a fin de lograr la convivencia ciudadana con la participación activa de la sociedad en comunicación con sus autoridades puestas al servicio suyo. El caso de la ley 1801 del 29 de julio de 2016, código de convivencia y seguridad ciudadana.<sup>3</sup>

En la misma perspectiva, algo similar con el “derecho” a la educación, que no la formación la cual se recibe en el hogar con los padres y no está en las mejores condiciones tampoco, en punto al resquebrajamiento que por la injerencia netamente económica y política han venido padeciendo instituciones públicas y privadas a todo nivel, dando al traste con la adecuada preparación de futuros profesionales.

Flexibilización, igualdad en derechos y participación en la toma de decisiones, pésimamente interpretadas, irrumpieron abruptamente en la esencia natural de la educación en su fundamento de rigurosidad, compromiso, esfuerzo, competencia y respeto por el conocimiento. Los que, al ser revesados por la incursión de protagonistas ayunos de conocimiento y experiencia, sus resoluciones generan inseguridad rápidamente visible en resultados adversos a los fines teóricamente planteados por las doctrinas, en especial la constitucional.

Definitivamente algo es la evaluación y otra cosa la crítica insana y oportunista.

De ahí el giro brusco en el uso del lenguaje,

a extremo de identificar las cosas con su contrario, en desfavor de la ley universal. Donde lo malo es bueno, lo anormal lo normal, lo bello lo feo y lo natural lo contranatura. Qué horror.

Por lo mismo, en nuestro medio la instrumentalización de la fuerza bruta sigue siendo el báculo de la aplaudida tendencia de supuestos cambios, en contravía de la decidida construcción de un estado social de derecho, capaz de sortear sin irracionalidades el ejercicio de los principios, derechos y garantías fundamentales consagradas en la carta política.<sup>4</sup> Hecho también evidente en la promoción de plebiscitos relacionados con obras que de tiempos inmemoriales han sido tema central de demagogia; destacan las interminables marismas, propios de sociedades contaminadas de falsos juicios de realidad, donde fácil resulta perturbar el orden institucional, sus objetivos, fines, funciones. En todo caso, el destroz de patrones axiológicos y deontológicos que concluyen con el irrespeto por la autoridad y fomentan el desorden y la indisciplina social. Haciendo ver a los buenos ciudadanos como seres de mera contemplación de la agresividad de los infractores de la ley.

Sin dignidad, no hay de donde sacar vergüenza.

1. Miembro correspondiente de la academia colombiana de historia policial. Presidente colegio de abogados casacionistas. Profesor universitario.

2. Palabras del primer presidente de la corte constitucional, el 17 de febrero de 1992, en la instalación formal de dicha corporación.

3. El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal. El conocimiento y aplicación de esta normativa permitirá generar las condiciones de seguridad y tranquilidad que son tan anheladas por todos los colombianos.

4. La deshumanización total es el estado en que la dignidad, sea por *Imago dei* leyes civiles es pisoteada... brutalidad inhumana e irracional que desencadena en actos *contra natura* indecibles. Dice Miguel Moreno compañero de estudios posgraduales y doctorales en filosofía en la USTA Bogotá.

NUEVA OBRA DE JORGE E. CASTELLANOS M.\*

## La fortuna de trabajar en equipo



Relacionando puntualmente las claves para la consecución de victorias perdurables a través de la historia sagrada y de los rutilantes éxitos de las compañías que en el orbe han alcanzado los mayores niveles de productividad, en los últimos años, el abogado, periodista y escritor Jorge Eliécer Castellanos Moreno, precisa la trascendencia del trabajo en equipo como estrategia esencial para adelantar procesos empresariales con éxito continuado.

En su nueva obra: **La fortuna de trabajar en equipo**, prologada por el destacado periodista deportivo Javier Hernández Bonnet, director de Deportes del Canal Caracol, Castellanos Moreno, estudia el profundo origen divino de la estrategia del trabajo en equipo, desarrolla la estrategia empresarial por conducto de un análisis riguroso desde la creación del universo, la pareja primigenia del paraíso, la torre de babel, la experiencia constructiva de Noé, Moisés y Jueces, el ejemplo de Nehemías, Jesús y sus discípulos y correlativamente el Apóstol Pablo adoctrinando en el imperio romano con su trascendente equipo.

El autor complementa estas revelaciones con interesantes descripciones sobre los beneficios y la trascendencia del trabajo en equipo y resalta igualmente la importancia de su aplicación para transformar la sociedad por completo. Asimismo, se ocupa del innovador e insuperable trabajo en equipo de las hormigas, sabios y diminutos insectos que laboran integralmente en beneficio de toda la comunidad.

Documenta la labor investigativa con ejemplificaciones contundentes de una decena de rutilantes compañías mundiales de elevada productividad mundial, que han hecho del trabajo en equipo su mayor secreto de éxito en el siglo XXI y la concluye con trascendentes principios básicos para alcanzar eficacia y perdurabilidad de la estrategia corporativa y celestial en estos tiempos de guerra y rumores de guerra. Solos nada podemos hacer, ¡juntos lo logramos, puntualiza!

\*Castellanos Moreno, es un prolífico autor quien ha escrito diversas obras de carácter empresarial y de liderazgo entre ellas, *La biblia en la reingeniería y en las demás estrategias empresariales, líderes para tiempos de crisis, El Espíritu del Águila, la visión estratégica del éxito, Amo, perro y gato y Lecciones empresariales del reino animal.*

# Ideologización de la Fuerza Pública

*Decreto 1907 del 10 nov-2023 del Mindefensa “materialización de la oculta y mezquina estrategia política del actual gobierno.”*



Por: Mayor General (RA) ALBERTO RUIZ GARCÍA

El citado decreto elaborado a hurtadillas en el Mindefensa, trata de enmascarar una estrategia del actual gobierno para hacerse al control total de la fuerza pública y especialmente de la policía, hacia un futuro no muy lejano.

**L**a expedición del Decreto 1907 del 10 de noviembre del 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA POLÍTICA DE ESTADO DE GRATUIDAD en la matrícula de las escuelas de formación de las fuerzas militares y la Policía Nacional” constituye un golpe bajo a los cimientos de la fuerza pública, pues tras de hacerlo ver como un acto altruista y generoso del gobierno con las clases desfavorecidas, encierra un dardo protervo sobre su futuro, y en especial de la Policía Nacional, que será sin lugar a dudas la más afectada, por razones de su misma naturaleza civil que la hace más consciente y reflexiva en la selección e incorporación de sus integrantes.

No se trata de mi parte en convertirme en un “aguafiestas o detractor a ultranza” sino en conservar una línea de defensa férrea de todo aquello que atente contra la moral, la tradición, la solidez y el futuro de la institución, no sin antes advertir, que no soy enemigo de su modernización y desarrollo. Bienvenidas, estas cuando procuran el fortalecimiento de su misión y visión, pero sin atentar su doctrina, filosofía y menos su esencia.

Como lo dije, el citado decreto elaborado a hurtadillas en el Mindefensa, trata de enmascarar

una estrategia del actual gobierno para hacerse al control total de la fuerza pública y especialmente de la policía, hacia un futuro no muy lejano, de tal manera, que quienes ingresen sean adeptos a su ideología y queden en deuda con el gobierno que les dio la oportunidad de pertenecer a ellas, para servir a los intereses de gobiernos venideros, en la meta de perpetuarse en el poder, que es finalmente lo que se proponen estos autócratas del momento según Moises Naím, columnista de uno de los más importantes laboratorios mundiales de pensamiento e ideas, con sede en Washington con respecto de dirigentes políticos que llegan al poder mediante unas elecciones razonablemente democráticas, y luego se proponen dismantlar los contrapesos a su poder ejecutivo mediante el populismo, la polarización y la posverdad, para mantenerse en el mismo. **Cuando la máscara cae, ya es demasiado tarde.**

Es lo que viene sucediendo en nuestro martirizado país. Cronológicamente se vienen tomando decisiones mediante decretos que hacen parte de la posverdad, cuyo principal objetivo no es otro diferente a “enturbiar las aguas hasta hacer que sea difícil distinguir la diferencia entre la verdad y la falsedad.” (Moises Naím)

A manera de complemento para corroborar mi comentario, hace poco el gobierno mediante decreto, incremento la asignación o bonificación

de los soldados y auxiliares de policía a un salario mínimo. Así por encima, que loable decisión, pero ¿cuál es la perversa intención ¿incorporar adeptos a su ideología, de las clases menos favorecidas, para luego emplearlos a ellos y sus familias como votantes. El decreto 1907 del 10-nov 2023, va más allá, y es el de introducir partidarios a su línea de pensamiento en la fuerza pública, para en unos años tener el dominio absoluto de ella, y ponerla a su servicio (caso Venezuela, Nicaragua) entre otros. Valdría la pena elaborar un estudio, para hacer más rígidos los requisitos para los candidatos a ser incorporados a las escuelas de formación de la Fuerza Pública, y la selección de los profesores a incorporar como instructores, si no se puede evitar este engendro.

A propósito, resulta válido, replantear el tema de los Auxiliares de Policía, que fueron instaurados en la institución, por allá en la década de los 70, cuando el ministro de defensa del momento (uniformado) ordeno su incorporación disque para incrementar el pie de fuerza de la Policía. **Que contrasentido, servicio militar en la policía.** Los problemas han sido mayúsculos, pero no se dijo nada, y ahora enfrentamos situaciones engorrosas, como la protagonizada hace pocos días por uno de ellos que se declaró DIABÓLICO Y BIXESUAL y por lo tanto entuteló a la institución porque que le estaban violentado su derecho al libre desarrollo de la personalidad al no permitírsele tales desagrazos a la doctrina, filosofía y sentir de una institución cuyo lema es el de DIOS Y PATRIA.

Si este gobierno quiere de verdad ayudar a la economía familiar de los policías, y aparecer como generoso y samaritano, porque no decreta la gratuidad de la educación para los hijos de policías en los colegios de la institución, que le ocasionan una erogación a un integrante de la misma entre \$250.000 y 400.000 mensual aproximadamente por cada hijo, (incluyendo el pago del transporte escolar), valores que varían de acuerdo con el grado, y asume el Estado los costos del mantenimiento de los colegios y el pago de los profesores que no hacen parte de la Policía Nacional. ¡Ojalá **no se les ocurra la macabra idea de acabarlos!**

Tenemos que reaccionar a tiempo para evitar que la institución no sea corroída en sus raíces, por **gobiernos que la quieren politizar de verdad y ponerla a su servicio**, y no al de la comunidad, disfrazando sus intenciones con este tipo de torvas disposiciones y decisiones.

Lo menos que se puede hacer es DEMANDAR este funesto decreto ministerial, para neutralizar la sospechosa y oscura intención, que desarrolla una forma más de legitimación de la ideología de un gobierno, apuntalada en un descarado adoctrinamiento de la Fuerza Pública, **que parece que estuviera zombificada.**

**“NO SABEMOS LO QUE NOS PASA, Y ESTO ES PRECISAMENTE LO QUE NOS PASA**

*“Ortega y Gasset”*

## LA NAVIDAD Y LA POLICÍA NACIONAL

# “Mi familia es Colombia”

Por: Mayor General (RP) CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
Expresidente Academia Colombiana de Historia Policial

La Navidad hace de diciembre un mes muy especial, brinda una oportunidad de oro para escapar por un instante de la tensión cotidiana, de los problemas sociales, de las dificultades que atraviesa el país, para pensar en el disfrute con alegría y esperanza en unión de la familia, así como en hacer realidad sus proyectos, sueños e ilusiones. La navidad se convierte en la fiesta popular más arraigada y alegre en cualquier lugar de la tierra, tan entrañable que, tanto crédulos como incrédulos la celebran con gran regocijo y felicidad.

El espíritu navideño se refleja en el semblante de las personas, en las calles bellamente adornadas e iluminadas, en los árboles coloridos de la navidad, en los tradicionales pesebres y novenas navideñas, en los canticos de los villancicos, la música popular y la gastronomía navideña de cada región; el comercio se toma ciudades y poblados, los regalos, obsequios y anchetas no se hacen esperar y quienes más disfrutaban son los niños que con ansia, esperan sus juguetes como un regalo del Niño Dios.

La mayor parte de la sociedad, para esta maravillosa época, piensa en el descanso, en las vacaciones, en los viajes turísticos, en las visitas familiares, en las programaciones navideñas, en asistir a los eventos propios de estas festividades, en cambiar de

ambiente o a hacer lo que le provoque con plena libertad sin tener que atender otras preocupaciones.

Para la Policía Nacional, las celebraciones navideñas tienen otras connotaciones y expectativas relacionadas con su profesión y el cumplimiento de sus deberes oficiales de proteger y ser garante del disfrute tranquilo de las festividades, de las libertades y derechos de la comunidad, propendiendo siempre, por la convivencia pacífica.

Para el cumplimiento de esta misión constitucional, durante las actividades navideñas, el policía, por el contrario, de lo que ocurre con la sociedad, tiene que dedicarse de tiempo completo y durante las 24 horas del día, a prestar el servicio policial que para esta época se incrementa notoriamente, teniendo que dejar de lado sus expectativas personales y familiares. En todas estas ocasiones, el mando institucional para suplir las necesidades del servicio policial que requiere la comunidad y las autoridades dispone suspender temporalmente, las vacaciones y permisos para todo el personal de la policía a nivel nacional, con el fin de tener mayor capacidad de respuesta a los requerimientos y servicios propios de la época navideña.

Ante el elevado número de eventos y servicios que requieren la presencia y control policial, el mando se ve obligado a utilizar personal que cumple funciones administrativas, entre otras razones, por la falta y escasez de personal policial, tal como lo hacen notar permanentemente la comunidad colombiana, los gobernadores, alcaldes y otras autoridades que cada día,



exigen más y más policía. Cabe anotar que, estas decisiones, también se aplican para la Semana Santa, los puentes festivos y festividades patrias o en graves alteraciones del orden público.

La Policía Nacional, año tras año, para prestar este servicio de policía especial, prepara con suficiente antelación el llamado “Plan Integral de Navidad”, desplegando todas las capacidades humanas, operativas y tecnológicas de la institución orientadas a brindar mayor seguridad y tranquilidad a los habitantes, con múltiples frentes que abarcan la prevención, la movilidad, el turismo, la lucha contra el narcotráfico, el tráfico ilegal de la fauna y la flora, entre otros, pero por sobre todo, prevaleciendo la seguridad ciudadana, la vida y los bienes materiales.

A este plan, el año pasado, se le bautizó: “Mi familia es Colombia” que más allá de llevar implícito el mensaje de solidaridad y de acercamiento fraterno de la policía a la comunidad, adquiere el compromiso de brindar todo su apoyo y la seguridad que ellos necesitan para el disfrute de unas festividades felices y en paz.

Vale la pena resaltar como, tradicionalmente los policías en todos los municipios, veredas y localidades han sido eficientes promotores, organizadores y colaboradores en las celebraciones navideñas, especialmente, en poblaciones que no las tienen o programan. No es raro ver un policía vestido de papa Noel, organizando un pesebre o entregando regalos navideños a los niños, ejemplo de esta actividad, es el famoso y tradicional Aguinaldo Boyacense que se

realiza en la ciudad de Tunja, creado por un policía en el año 1956 y que después de varias décadas, se ha convertido en una de las celebraciones navideñas más importantes del país.

Esta meritoria misión y servicio policial de todos los años, realizada con profesionalismo, mística y sacrificio además de alejarlos de sus familias y de la calidez del hogar, también les genera la satisfacción del deber cumplido y la compensación espiritual de haber servido a la sociedad y a la Patria, con el consecuente reconocimiento por parte de sus conciudadanos y de las autoridades. Una de estas demostraciones ciudadanas de admiración, cariño y respeto que emocionan y ensanchan el alma del policía suele ocurrir cuando los vecinos del CAI o de la Estación de Policía, se presentan a la media noche del 24 o del 31 para manifestarles su agradecimiento y ofrecerles un buñuelo o un natilla, deseándoles “Una feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo”.

A modo de reflexión. Eventualmente, se vienen presentando proyectos de modificación de estatutos y de reorganización de la policía, se esperaría que estos, se centraran en el reconocimiento de sus servicios, de su compromiso y permanente riesgo a que están expuestos y se aprobara un incremento salarial digno y suficiente que corresponda a su profesión, responsabilidades y servicio, al igual que, sus prestaciones sociales y mejora de los servicios de salud y bienestar que bien se lo merecen y que están en mora de recibirlo.

DIOS Y PATRIA



Por: Mayor General JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN

La evolución y adaptabilidad de la normatividad y de las políticas antidrogas en nuestro país han estado presentes desde los inicios de la lucha que el Estado colombiano con la expedición del decreto ley 1188 de 1.974 “Estatuto Nacional de Estupefacientes” ha dado buscando terminar este grave fenómeno criminal que como persiste, no faltan las críticas que hablan de fracaso total de las ejecuciones de los gobiernos que han estado al frente de las mismas como lo narra la propia introducción del texto de la nueva “Política Nacional de Drogas 2.023-2.033, SEMBRANDO VIDA DESTERRAMOS EL NARCOTRAFICO” promulgada por el ejecutivo nacional en el Tambo- Cauca el pasado 09 de septiembre de 2.023, sin embargo es preciso reconocer que si bien los resultados no han sido los esperados, si no se hubieran ejecutado por parte de la institucionalidad - fuerza pública, fiscales, jueces y el apoyo de gobiernos y agencias internacionales de investigación y de inteligencia- los programas y acciones que se han realizado, como los inmersos en el denominado Plan Colombia y posteriores, seguramente tendríamos un gigantesco narcotráfico que hubiera avasallado el país y terminado con nuestra democracia; gracias a todo ese compromiso y esfuerzo estatal que significó incluso la pérdida de vidas no solo de policías y soldados, sino también de altos dignatarios de la política, de la justicia y de ciudadanos del común, es que seguimos siendo un país viable; particularmente creo que el problema no ha sido de la estrategia, sino de la forma y relativa potencia con que se ha ejecutado la misión y pongo un ejemplo palpable de ello: Si en vez de asperjar el herbicida glifosato sobre las plantaciones ilegales por más de veinte años con relativos avances, con una sola base aérea recorriendo el territorio colombiano afectado por cultivos ilícitos, lo hubiésemos hecho con mayor infraestructura, seguro que se habría logrado el objetivo en dos años, evitando así de paso la crítica per sé por los daños ambientales y a la salud humana, que entre otras cosas nunca han sido probados ni desvirtuados de manera científica.

Con fundamento en el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo 2.022- 2.026 se construyó esta nueva política de manera consensuada con la participación no solo de instancias gubernamentales, sino también de entidades internacionales como la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito- UNODC, universidades y hasta con las comunidades de los territorios afectados por el narcotráfico, ella incluye dos ejes principales:

1. Suministrar “oxígeno” a los campesinos y jornaleros rurales vinculados a los cultivos ilícitos, que menciona como líneas estratégicas:
  - El tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial.
  - El cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas.
  - La atención a población vulnerable frente a mercados urbanos de drogas.
  - Y el consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos.

## Anotaciones a la nueva política antidrogas de Colombia



2. “Asfixiar” las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico, que describe como líneas estratégicas:

- La afectación a los actores estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico: infraestructura de producción, insumos y precursores químicos, finanzas ilegales y lavado de activos, nodos estratégicos, interdicción y uso estratégico y eficiente de la erradicación.

Adicionalmente, la Política de Drogas contiene tres Ejes Tejedores que deben funcionar como puntos de convergencia de los componentes estratégicos “Oxígeno” y “Asfixia”. Sus prioridades son:

- Transformar narrativas estigmatizantes e implementar medidas de justicia social en favor de los grupos desproporcionadamente afectados por el narcotráfico.
- Avanzar en la regulación de mercados como el cannabis de uso adulto y los usos no psicoactivos de la hoja de coca.
- Y liderar una estrategia de diplomacia internacional para el cambio de paradigma en el abordaje del fenómeno de las drogas.

Se insiste como ya se había dicho en un escrito anterior, en que la gran problemática de Colombia son las drogas de origen natural y que la dinámica de lo que está sucediendo en el mundo y por supuesto en nuestra vecindad en relación con la cocaína, la heroína y la marihuana producidas ya no sólo en la zona ecuatorial, sino que aplicando la tristemente célebre experiencia de nuestros narcos y tecnología agrícola, han logrado disminuir costos y riegos

de ser detectados, acercando el producto al mayor centro de consumo que sigue siendo Norteamérica, cosechando ya grandes extensiones de cultivos ilícitos en Centroamérica incluido México; esto no hace que el problema colombiano disminuya, primero porque los narcos son muy habilidosos en buscar y abrir nuevos mercados y segundo porque está probado que aunque ya no existan carteles como los que conocimos en antaño, es cierto que tenemos en nuestro medio presencia de organizaciones transnacionales que promueven el negocio criminal narcotraficante y esos parece ser que resultaron buenos alumnos y aprendieron y mejoraron la estrategia de los bandidos criollos. Desde luego tampoco se debe descuidar el lento pero continuo avance del ingreso de las nuevas sustancias psicoactivas, entre ellas en fentanilo a nuestro territorio, que ya sabemos por la experiencia de otros lares las grandes dificultades que implican en materia de salud pública y de seguridad.

Aunque por supuesto es muy temprano para conocer la funcionalidad y efectividad de este planteamiento, es claro que los réditos del mismo están estrechamente ligados a los positivos avances de la política de seguridad y convivencia ciudadana, que con fundamento en lo que están evidenciando los colombianos del común, pero también las instancias de expertos nacionales e internacionales, según los niveles de inseguridad que está alcanzando Colombia documentados en los datos y estadísticas oficiales del gobierno, que aunados a las dificultades que atraviesa el proceso de la Paz total, hacen pensar y ojalá no resulte así, que no será fácil remontar la real problemática y conseguir grandes resultados en la lucha contra las drogas, que en todo caso está probado que es el motor que nutre financieramente y que potencia todo el resto de la criminalidad que afecta el país.

Es perfectamente claro que se está perdiendo el control territorial en muchos lugares de nuestra patria y que es indispensable y urgente potenciar la institucionalidad del país, en especial la de la fuerza pública, que se nota su accionar disminuido entre otras cosas por directrices encontradas que por un lado exigen rendimiento en su labor, pero que por otro no pueden hacerlo porque no sienten respaldo e incluso porque territorios donde pasan todos los problemas que agravan la inseguridad, coinciden o se traslapan con zonas como las dispuestas en los decretos del cese al fuego, donde no es fácil diferenciar quién es el enemigo y por tanto saber si se puede o no actuar en consecuencia.

También es claro que no es fácil articular la tarea que todas las instancias gubernamentales y las propias comunidades deben aportar para alcanzar los logros que se propone la política en comento, pero es contundente que lo que plasma este documento que tiene cambios que se muestran positivos, siempre que se logre una efectiva financiación y repito ejecución, misión en la que le deseamos gran éxito al gobierno y a las instancias internacionales, a las que se le sigue pidiendo congruencia en la corresponsabilidad que les asiste, en virtud del entendimiento que se tiene de que este fenómeno criminal es global y que los esfuerzos por disminuirlo y ojalá eliminarlo deben ser reales y muy comprometidos con lo que a cada quien toca.

**Nota:** El texto original completo de la Política Nacional de Drogas 2.023- 2.033 puede ser observado ingresando a la página virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho <https://www.mi.justicia.gov.co>

Por: Teniente Coronel (RP) ÁLVARO E. GÓMEZ DELGADO  
Administrador Policial

## La Policía y su rol como institución esencial de servicio público para “servir y proteger” a la sociedad

Un reciente titular del diario económico La República publicado el pasado jueves 5 de mayo que dice: “Una ‘empresa’ de 171.000 policías y \$11 billones” y la entrevista que de él se deriva, (Gaviria González, 2022) me motiva a escribir esta reflexión, no solo por los retos institucionales que hemos enfrentado durante los últimos cuatro años y que nos están pasando una costosa cuenta reputacional frente a los colombianos, según nos lo muestran las encuestas, sino por la necesaria y urgente transformación que dichas circunstancias nos demanda.

Tanto el titular como apartes de la entrevista confunden los conceptos de institución y de empresa, que para el caso que nos atañe no es algo menor, porque de fondo está en juego nuestra esencia, claramente definida en el artículo 218 de la actual constitución política: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.”

Tener absoluta claridad sobre los conceptos que enmarcan la dimensión social y científica de “lo policial”, es de primordial importancia no solo para sus 171.000 integrantes, sino sobre todo para la sociedad colombiana en general, a la que nos debemos, ella es nuestra razón de ser, pero sobre todo para quienes aspiren a gobernarnos.

Es por ello por lo que para ayudar a entender qué somos, voy a hacer un breve esfuerzo para explicar, lo qué no somos.



No somos una empresa privada, porque mientras las empresas, que también cumplen un muy importante rol social están hechas para generar riqueza legal y legítimamente, la policía es una institución para prestar un servicio público esencial, que no genera riqueza material alguna, no somos un negocio, estamos hechos es para “servir y proteger”.

Si fuéramos una empresa, valdría la pena recordar que hasta hace un par de años arrastrábamos pretensiones de nuestros demandantes (algo así como sus accionistas, los ciudadanos) del orden de los 76 billones de pesos por supuestas fallas del servicio, por lo que habría que apropiarse en el presupuesto un estimado de lo que se pagaría una vez se pronuncie la justicia.

De otra parte, los “accionistas” se deberían estar preguntando, ¿qué hay que hacer para frenar ese círculo vicioso de fallas en el servicio que nos están haciendo económicamente insostenibles?

Mientras los policías interactuamos con seres humanos, con personas, con ciudadanos, los empresarios interactúan con sus “clientes” y en tal sentido establecen una relación transaccional de prestación de bienes y/o servicios, por los que el cliente paga. A los policías nos paga la sociedad a través de sus impuestos y en los términos que establecen la ley y los reglamentos institucionales, y no como resultado de las leyes del mercado.

Vale la pena recordar que, en términos de ética profesional, los profesionales de la salud por ejemplo tampoco interactúan con clientes, sino con pacientes. Quienes dedican su vida a los temas de la fe a través de las religiones, tampoco tienen clientes, ellos se deben a sus feligreses.

A la pregunta sobre: ¿qué tan competitiva es la Policía para atraer talento humano en el país? Responde el director general afirmando que: “hay un gran desestímulo sobre lo público”. Si esto pasa, es responsabilidad del gobierno de turno generar una política al respecto, para estimular la vocación en el servicio público, velando por el adecuado equilibrio entre lo público y lo privado dentro del estado.

Entonces ¿cómo recuperar la vocación por el servicio público? Creo que una vía sería alimentando los valores que encontramos en nuestro código de ética policial, identificando los verbos rectores y los sujetos del deber ser policial. No es volviendo a la policía una empresa, porque esto equivaldría a su privatización y abriría una inmensa brecha frente a los latentes riesgos de la corrupción.

Si para compensar las crisis vocacionales nos



volcamos exclusivamente en el tema salarial, nunca será suficiente lo que se gane para satisfacer las aspiraciones mundanas. Y claro que tener salarios dignos siempre será un ideal, pero no es sólo por esa vía como tendremos mejores policías. En el largo plazo, los beneficios supra salariales e intangibles que se reciben al portar el uniforme y ser garantes de la fe pública, compensan cualquier limitación salarial.

Un buen policía siempre tendrá las mejores oportunidades laborales luego de su retiro del servicio activo. Su formación, experiencia y buen nombre son invaluable.

Pero por otra parte y de paso sea dicho, tampoco somos una orden “militar religiosa”, porque no hemos sido formados para la misión que cumplen los militares, ni menos nuestras escuelas de formación son seminarios o conventos de donde deban surgir quienes dedican su vida a rezar y servir a la sociedad a través de Dios. Y menos puede ser la fe la que deba determinar el sistema de promociones, ascensos y distinciones.

Como policías, nuestra biblia no es otra que hacer cumplir la constitución política, las leyes y los reglamentos de la institución. Es por ello por lo que tenemos que entender que los recursos públicos son sagrados y que el presupuesto que se nos asigna para cumplir nuestro deber no puede desviarse en gastos propios de la fe y la religión, sea cual sea. Entre otras cosas para respetar y hacer cumplir aquello de la laicidad que el estado colombiano consagró en la constitución política.

PS1: El autor de este escrito nació en una familia católica, sigue siendo católico a pesar de todo y quiere seguir manteniendo su fe, para no perder la razón.

Un buen policía siempre tendrá las mejores oportunidades laborales luego de su retiro del servicio activo.

## SEMBLANZA

# Brigadier General (RA): Fabio Campos Silva

Por: Brigadier General (RA) Pablo Elbert Rojas Flórez  
(Editor Periódico Estrella Policial)

**P**resentamos en esta edición, como hemos venido haciendo hasta hoy, la reseña histórica de un General integrante de nuestra colegiatura, el Señor BG. (RA) Fabio Campos Silva, distinguido oficial del curso 23 "José Antonio Páez Sierra". En ella destacamos sus más notables logros a lo largo de su exitosa carrera como oficial policial, dentro de la Institución Policía Nacional; que testifican de su trabajo a través de los diferentes cargos desempeñados y que representan su legado para las generaciones posteriores.

Nacido en la ciudad de Pitalito (Huila), el 10 de octubre de 1941, en el hogar conformado por Don Alberto Campos y doña Ismenia Silva. Es graduado bachiller del colegio Agustiniense de la ciudad de Bogotá. Ingresó a continuación a la Escuela de cadetes de Policía General Santander en febrero de 1961. Obtiene el grado de subteniente en diciembre de 1962 en la especialidad de vigilancia.

Contrajo matrimonio con la Señora Ligia Saab Molina de cuyo hogar nacieron sus dos hijos: Liliana María y Luis Fernando.

Ejerce su carrera como oficial de la Policía durante 34 años, alcanzando el grado de Brigadier General y teniendo como último cargo dentro de la Institución la Subdirección General de la Policía Nacional.

Paralelamente y en consonancia con su carrera como oficial policial adelantó los siguientes estudios:

- Policía Judicial DIJIN
- Inteligencia DIJIN
- Contrainteligencia DEKTOR en Palm Beach (Florida USA)
- Seguridad pública IPA en Washington
- Seguridad Social Instituto Iberoamericano en Madrid (España)
- Técnicas actuariales en la Universidad Complutense de Madrid (España)
- Estrategia Nacional en la Escuela superior de Guerra en Bogotá
- Metodología del adiestramiento en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
- Administración científica de Personal
- Protección de dignatarios en la Academia Internacional de Policía en Washington
- Inteligencia básica en la DIPEC
- Administración educativa en la escuela de Administración de Negocios
- Administración policial en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander.

## TRAYECTORIA PROFESIONAL

Al inicio de su carrera teniendo el grado de Subteniente se desempeñó en la especialidad de vigilancia urbana, como co-



mandante en el Departamento de Caldas, en los distritos de Quimbaya, Circasia y Salamina y de allí se le destina al Departamento de Policía Bogotá dentro de la misma especialidad; como último cargo en este grado, ocupó la posición de Comandante de Sección e Instructor en la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada.

Asciende al grado de Teniente el 16 de diciembre de 1966 y es encargado para ejercer como Comandante de Sección y posteriormente como Comandante de Compañía en la Escuela de Cadetes Francisco de Paula Santander.

Fue ascendido al grado de Capitán el 12 de diciembre de 1970, ocupando en este grado los siguientes cargos: Ayudante de la Subdirección General, Jefe del grupo de inteligencia de la DIPEC, Jefe de la Sección de Policía Judicial (DIPEC).

El 12 de diciembre de 1975 asciende al grado de Mayor, siendo comisionado para ocupar los siguientes cargos: Jefe Sección de Inteligencia de la DIPEC, Jefe Sección de Oficiales de la Rama de Personal y Docencia, Ayudante Personal de la Dirección General y Jefe de Operaciones Policiales del Estado Mayor de Planeación.

Continuando con sus ascensos, obtiene el grado de Teniente Coronel el 12 de diciembre de 1980 y es destinado a ocupar los siguientes puestos: Director de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, Comandante del Departamento de Policía Bolívar, Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar y Comandante de Departamento de Policía Cauca.

Es ascendido al grado de Coronel el 12 de diciembre de 1985 para hacerse cargo de las siguientes posiciones: Director de Investigación Criminal e Interpol, Director de la DIJIN, Ayudante General de la Dirección General de la Policía Nacional, Director de la Escuela de Cadetes Francisco de Paula Santander y Director de Personal de la Policía Nacional.

Asciende al grado de Brigadier general el 12 de diciembre de 1990 y se le destina para ocupar los siguientes cargos: Co-

mandante del Departamento de Policía Atlántico, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director Operativo de la Policía Nacional, Inspector General de la Policía Nacional y como último cargo ocupa la Subdirección General de la Policía Nacional.

## CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS

En reconocimiento a sus capacidades y desempeño en los diferentes cargos durante su ejercicio profesional como oficial de la Policía Nacional, le fueron otorgadas múltiples condecoraciones, entre las que cabe destacar:

- Cruz al mérito policial 1ª vez
- Estrella de la policía categoría Comendador
- Estrella de la policía categoría Gran Oficial
- Servicios distinguidos categoría A, 1ª 2ª y 3ª vez
- Servicios distinguidos categoría especial
- Orden Militar José María Córdoba
- Orden al mérito Naval Almirante Padilla
- Gran orden Penitenciaria
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial
- Condecoración Cartagena de indias
- Medalla del Congreso, Cámara y Senado de la República de Colombia
- Distintivo al mérito docente Gabriel González
- Distintivo especial Juan María Gilibert Lafargue
- Mención Honorífica 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª y 7ª vez
- Medallas de los servicios clases 15, 20, 25 y 30 años
- Medalla Pedro Romero Alcaldía Mayor de Cartagena
- Medalla Puerta de Oro de Colombia
- Medalla ciudad de Barranquilla 1ª y 2ª vez
- Medalla Alcaldía Mayor de Santa fe de Bogotá en el grado de Comendador

Su trayectoria profesional está marcada por la multiplicidad de cargos y áreas abarcadas dentro del ejercicio de su carrera como oficial de la Policía Nacional, como son la especialidad de vigilancia, investigación criminal, áreas docente y administrativa; aspecto que le permitió conocer el funcionamiento global de la institución y distinguirse en el desempeño de los más altos cargos.

Como reconocimiento y estímulo a su buen desempeño, la Policía Nacional lo destino en repetidas oportunidades en comisiones de estudio fuera del país y fue honrado con la agregaduría de Policía en la embajada de Colombia en Washington.

Solicitó su retiro voluntario de la Policía Nacional ejerciendo el cargo de subdirector general en octubre de 1994. Posteriormente a su retiro fue nombrado por el gobierno como director del INPEC.

Expresamos desde esta semblanza el reconocimiento de sus compañeros y subalternos al Señor Brigadier General Fabio Campos Silva y a su familia, por el legado dejado durante su paso por la institución y en quienes lo acompañaron durante su desempeño profesional como oficial.